

17 NOV. 2011

RESOLUCIÓN N° 1312

"Por la cual se establecen las especificaciones técnica en cuanto al mantenimiento y versionamiento del Mapa de Referencia para Bogotá, Distrito Capital"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas en Los Literales d) del Artículo 6 y m) del Artículo 21 del Acuerdo 001 de 2007, concordante con el Literal m) del Artículo 5 del Acuerdo No. 002 de 2007, emitidos por el consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 63 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, se determinó la naturaleza Jurídica y las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD-.

Que mediante el Acuerdo 002 de 2007 del Consejo Directivo la UAECD, se determinó el objetivo, la estructura organizacional y las funciones de la Entidad y se dictaron otras disposiciones.

Que el literal m) del Artículo 5° Acuerdo 002 de 2007, emitido por el Consejo Directivo la UAECD, establece, dentro de las funciones del Director de la misma la de expedir "... los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos ordinarios o extraordinarios que sean de su competencia".

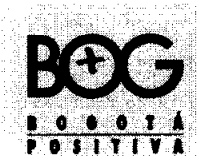
Que mediante el Decreto Distrital 203 del 17 de mayo de 2011, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá (e), se adoptó el Mapa de Referencia como instrumento oficial de consulta para Bogotá, Distrito Capital, definido éste como el conjunto organizado de actos espaciales básicos, requeridos por la mayoría de entidades de la Administración Distrital y la sociedad en general.

Que el Artículo 6° de la mencionada norma, la Alcaldesa (E) de Bogotá designó a la UAECD como el ente custodio y administrador del Mapa de Referencia del Distrito Capital, por lo cual debe establecer las especificaciones técnicas en cuanto al mantenimiento y versionamiento del mismo.

Que los elementos constitutivos de la administración del Mapa de Referencia se encuentran basados en un trabajo conjunto en el marco de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA -, por parte de las principales entidades productoras de información geográfica básica del Distrito Capital, definiendo los lineamientos para la administración, mantenimiento, actualización y entrega de la información geográfica básica que conforma el Mapa de Referencia de la ciudad de Bogotá.

Que uno de los fines primordiales del proyecto Mapa de Referencia, es posicionarlo como la base principal de información geográfica básica y común a la mayoría de las entidades del orden distrital.

Que para cumplir con dicho fin, se debe implementar un ciclo de actualización y publicación continuo, ya que con la regularidad y rigurosidad de la aplicación de este ciclo, el Mapa de Referencia será una fuente de información confiable para cualquier usuario.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Avenida Carrera 30 No. 25-90. Torre B. Piso 2. Conmutador 2347600 – 2696711

www.catastrobogota.gov.co

Información: Línea 195



wl

“Por medio de la cual se establece el efecto plusvalía respecto de una integración predial, para la determinación del monto de su participación en plusvalía.”

La información geográfica del Distrito Capital es manejada en sistemas de proyección de coordenadas planas Gauss Krüger o Cartesianas, dependiendo del área que ocupe la información (urbana o rural), por ende y con el fin de evitar confusiones en el despliegue de la información básica de la ciudad, es necesario consolidar el Mapa de Referencia en un sistema coordinado geográfico MAGNA-SIRGAS que sea común a cualquier área de la ciudad.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OBJETO. La presente resolución tiene como objeto establecer la especificación técnica en cuanto al mantenimiento y versionamiento del Mapa de Referencia para Bogotá, Distrito Capital.

ARTÍCULO 2º. ADMINISTRACIÓN DEL MAPA DE REFERENCIA. La administración del Mapa de Referencia contempla toda actividad requerida para la gestión del mismo, como respuesta a las necesidades de los diferentes usuarios de información geográfica actualizada del Distrito Capital, entre las cuales se encuentra el mantenimiento y el versionamiento de dicho mapa contenido en el documento denominado “Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital v.1.2”, anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MAPA DE REFERENCIA. La especificación técnica del Mapa de Referencia se encuentra definida y determinada en el documento denominado “Especificación Técnica para la Elaboración del Mapa de Referencia de Bogotá D.C.”, anexo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. CUMPLIMIENTO CON LAS POLÍTICAS DE IDECA. La información entregada por parte de cada entidad responsable de la misma, deberá cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de IDECA.

ARTÍCULO 5º. RESPONSABLES Y DEFINICIÓN DE LOS OBJETOS DEL MAPA DE REFERENCIA. Los responsables y la definición de los objetos del Mapa de Referencia se determinarán a continuación:



Continuación de la Resolución N.º **NO 1312** 17 NOV. 2011 Hoja 3 de 9

“Por medio de la cual se establece el efecto plusvalía respecto de una integración predial, para la determinación del monto de su participación en plusvalía.”

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO	DEFINICIÓN
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	Sector Catastral	Espacio geográfico en que se divide el área urbana y rural.
	Manzana	Espacio geográfico donde se agrupa un conjunto de lotes con o sin construcción los cuales se encuentran delimitados por espacio público y/o accidentes naturales.
	Lote	Mínima unidad geográfica donde se ubica uno o más predios ya sean urbanos o rurales.
	Construcción	Edificación con cubierta de carácter permanente asociada a un lote destinada a proteger contra la intemperie a personas, animales o bienes.
	Placa Domiciliaria	Representación gráfica de la nomenclatura domiciliaria a partir de una cobertura de puntos.
	Sitios de interés*	Corresponden a identificadores básicos de los sitios de interés del Distrito capital, tal como hospitales, colegios, etc.
	Curva de nivel	Líneas imaginarias que unen puntos de igual elevación con respecto al nivel del mar.
	Punto geodésico	Punto materializado cuyas coordenadas fueron obtenidas por métodos geodésicos y están ligadas al sistema de referencia MAGNA-SIRGAS.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Canal	Cauce artificial abierto cuya sección transversal tiene una forma generalmente constante, claramente diferenciado, que contiene agua en movimiento, de forma permanente o periódica.

uu

Continuación de la Resolución **Nº 1312** 17 NOV. 2011 Hoja 4 de 9

“Por medio de la cual se establece el efecto plusvalía respecto de una integración predial, para la determinación del monto de su participación en plusvalía.”

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO	DEFINICIÓN
	Quebrada	Curso de agua de origen natural, de primer o segundo orden, con un caudal intermitente o permanente y un comportamiento generalmente torrencial. Las quebradas canalizadas continúan considerándose como quebradas.
	Río	Corriente natural de agua que fluye con continuidad, de tercer orden o superior, posee un caudal determinado y desemboca en el mar, en un lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente. Los tramos de ríos que han sido revestidos y o rectificadas, continúan considerándose ríos y no canales.
	Embalse	Emplazamiento natural o artificial, usado para el almacenamiento la generación de energía eléctrica, regulación o control de recursos hídricos, abastecimiento de agua, riego o fines turísticos.
	Humedal	Ecosistemas de gran valor natural y cultural, constituidos por un cuerpo de agua permanente o estacional de escasa profundidad, una franja a su alrededor que puede cubrirse por inundaciones periódicas (ronda hidráulica) y una franja de terreno no inundable, llamada zona de manejo y preservación ambiental.
	Lago o Laguna	Depósito de agua de grandes dimensiones generalmente dulce y de profundidad considerable.
	Cuenca	Área que define el sistema de drenajes hacia un afluente principal.
	Isla	Trozo de terreno de dimensiones variables, rodeado por un cauce natural o artificial de agua o de una masa de agua y que forma parte del lecho mismo, que es posible que se encuentre descubierta temporalmente en la estación seca.
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Vía	Área de dominio y uso público o privado, elaborada para la circulación de peatones, vehículos automotores, vehículos férreos y/o artefactos de tracción humana o animal, limitada por el cruce de ejes viales.
	Puente	Estructura destinada para pasar obstáculos naturales o artificiales con el fin de permitir el tránsito de vehículos,

“Por medio de la cual se establece el efecto plusvalía respecto de una integración predial, para la determinación del monto de su participación en plusvalía.”

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO	DEFINICIÓN
		personas, animales y/o objetos.
Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	Nodo de transporte	Punto de concentración y transferencia de los diferentes modos de transporte tanto de carga como de pasajeros.
Secretaría Distrital de Planeación - SDP	Municipio	Entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida en su respectivo territorio. (Ley 136 de 1994)
	Área territorial	Espacio del territorio Distrital destinado a usos urbanos, rurales y expansión por el Plan de Ordenamiento Territorial. Obedece a la clasificación del suelo definida en el POT.
	Localidad	División política, administrativa y territorial municipal, con competencias claras y criterios de financiación y aplicación de recursos, creada con el fin de atender de manera más eficaz las necesidades de esa porción del territorio.
	Unidad de planeamiento	Unidades territoriales de análisis, planeamiento y gestión que tienen como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, de expansión y rural.
	Área urbanística	Área que ha sufrido un proceso de urbanización aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación o por un Curador Urbano.
	Corregimiento	División realizada en la zona rural de los municipios, por parte del Concejo Municipal, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local. (Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 318.)
	Centro poblado	Área con características urbanas, ubicada en el espacio rural, conformado por 20 o más viviendas contiguas o adosadas entre sí. Este concepto para fines censales agrupa los caseríos, corregimientos municipales e inspecciones de policía.

“Por medio de la cual se establece el efecto plusvalía respecto de una integración predial, para la determinación del monto de su participación en plusvalía.”

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO	DEFINICIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad – SDM; Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	Malla vial	Conjunto de líneas que definen los ejes viales, de cada una de las vías de la ciudad. Estas líneas tienen estructurada como atributo la información de nomenclatura vial, el sentido del tránsito vehicular y su clasificación de acuerdo al tipo de tráfico que soporta.

La responsabilidad de disponer en el Mapa de Referencia el objeto “Sitio de interés”, es la determinada en el Parágrafo del Artículo 4º del Decreto 203 de 2011.

ARTÍCULO 6º. ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETOS DEL MAPA DE REFERENCIA. Las entidades responsables en la entrega de los objetos que conforman el Mapa de Referencia del Distrito Capital, deben mantener, actualizar y entregar la información a la UAECD, de acuerdo con el documento denominado “Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital v.1.2”, el cual hace parte integral de ésta Resolución.

ARTÍCULO 7º. ENTREGA DE LOS OBJETOS DEL MAPA DE REFERENCIA. Los objetos deberán ser entregados por las entidades responsables de acuerdo a las condiciones, soportes, formatos y procedimientos establecidos en el documento denominado “Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital v.1.2”, el cual hace parte integral de éste acto administrativo.

ARTÍCULO 8º. ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MAPA DE REFERENCIA. En desarrollo de la administración del Mapa de Referencia, la UAECD realizará las siguientes actividades:

1. Efectuar el seguimiento en el cumplimiento de cada una de las tareas y actividades a desarrollar para el cumplimiento del procedimiento de administración del Mapa de Referencia.
2. Desarrollar los procesos de gestión que se requieran a nivel administrativo para el mantenimiento del Mapa de Referencia.
3. Validar, con las entidades participantes, los períodos de actualización de cada uno de los objetos componentes del Mapa de Referencia.
4. Registrar, en la bitácora de seguimiento del Mapa de Referencia, los procesos de gestión que se realicen para la administración del mismo.



“Por medio de la cual se establece el efecto plusvalía respecto de una integración predial, para la determinación del monto de su participación en plusvalía.”

5. Proyectar los comunicados oficiales que se requieran, dentro del marco de administración del Mapa de Referencia, para cada entidad participante.
6. Actualizar las condiciones de entrega de la información espacial y documental de acuerdo a la dinámica de los procesos de gestión de la información geográfica y reportarlas a las entidades participantes.
7. Acompañar a las entidades en el suministro de cada uno de los objetos componentes del Mapa de Referencia y de su documentación anexa, haciendo cumplir los términos definidos en las condiciones de entrega y utilizando los medios necesarios para el logro de éste fin.
8. Recopilar los objetos geográficos del Mapa de Referencia, según las vigencias establecidas en las condiciones de entrega.
9. Almacenar la información recopilada en las estructuras definidas por la UAECD para la administración del Mapa de Referencia.
10. Construir y versionar el Mapa de Referencia en los formatos nombrados para su distribución según la Especificación Técnica.
11. Aplicar a cada objeto recopilado el procedimiento para la verificación y ajuste de los requisitos técnicos de la información a publicar, evaluando entre otros, la conformidad de cada dato con dichos requerimientos establecidos en el Catálogo de Objetos del Mapa de Referencia y la conformidad en el diligenciamiento de las Especificaciones Técnicas y Metadatos entregados con las exigencias establecidas por la UAECD en los instructivos.
12. Aplicar al producto Mapa de Referencia el procedimiento de verificación, diligenciando el reporte de calidad del Mapa de Referencia y teniendo como base los requerimientos estipulados en su especificación técnica.
13. Documentar las características y parámetros del Mapa de Referencia a través del perfil de metadatos presente dentro de su especificación técnica.
14. Elaborar un reporte a cada entidad sobre el cumplimiento o no cumplimiento en la aplicación de estándares estipulados por la UAECD, para cada objeto componente del Mapa de Referencia; con el fin de que se tomen los correctivos necesarios para las próximas entregas por parte de las entidades participantes.
15. Hacer seguimiento a las actividades requeridas para la publicación del Mapa de Referencia, siguiendo los pasos establecidos en el procedimiento definido para tal fin.
16. Las demás actividades que determine el Director de la UAECD.

ARTÍCULO 9°. VERSIONAMIENTO DE LOS OBJETOS DEL MAPA DE REFERENCIA. Cada entidad custodia entregará los objetos correspondientes al Mapa de Referencia en las vigencias establecidas bajo las estructuras de versionamiento que se definan ellas para el manejo de la información.



Gobierno de la Ciudad

Avenida Carrera 30 No. 25-90, Torre B, Piso 2, Conmutador 2347600 – 2696711

www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



“Por medio de la cual se establece el efecto plusvalía respecto de una integración predial, para la determinación del monto de su participación en plusvalía.”

ARTÍCULO 10°. ADMINISTRACIÓN DE LAS VERSIONES DEL MAPA DE REFERENCIA. El almacenamiento de las diferentes versiones del Mapa de Referencia debe estar regulado, administrado y definido por la UAECD, procedimiento éste que debe garantizar la recuperación de versiones preliminares del Mapa de Referencia ante la eventual solicitud de información por parte de un tercero.

ARTÍCULO 11°: SISTEMA COORDENADO DEL MAPA DE REFERENCIA: El Mapa de Referencia para el Distrito Capital está conformado con sistema coordinado geográfico MAGNA-SIRGAS, el cual contiene los siguientes parámetros:

Nombre parámetro	Descripción	Valor
Elipsoide	Nombre del Elipsoide	GRS 1980
Semieje mayor (a)	Radio ecuatorial del elipsoide.	6 378 137 m
Semieje menor (b)	Radio polar del elipsoide, se obtiene aparte de f y a.	6 356 752,314 140 356 1 m
Aplanamiento (1/f)	Achatamiento polar del elipsoide, se obtiene aparte de a y b.	298,257 222 101
Unidad Angular	Medida que expresa los ángulos.	Grados Sexagesimales
Radianes por unidad	Radianes por cada grado sexagesimal.	0,017 453 292 519 943 299
Meridiano de referencia	Círculo mayor a partir del cual se miden los valores de longitud.	Greenwich
Longitud del meridiano de referencia	Valor de longitud del meridiano de referencia.	0° 0' 0"
Código EPSG	Código dado al sistema por la European Petroleum Survey Group	4686

Continuación de la Resolución N.º **1312**

Hoja 9 de 9

“Por medio de la cual se establece el efecto plusvalía respecto de una integración predial, para la determinación del monto de su participación en plusvalía.”

ARTÍCULO 12º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas y disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., a los **17 NOV. 2011**

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
Director

Aprobó: Ana María Velásquez Posada – Jefe Oficina Asesora Jurídica *mw*
Revisó: Carmina Imbachí Cerón – Profesional Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: José Gregorio Mojica – Profesional Subdirección de Informática



Gobierno de la Ciudad

Avenida Carrera 30 No. 25-90. Torre B. Piso 2. Conmutador 2347600 – 2696711

www.catastrobogota.gov.co

Información: Línea 195



Nº 1312
17 NOV. 2011



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE CATASTRO
DISTRITAL - UAECD**

**POLÍTICA DE PRODUCCIÓN
DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA**

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
PARA LA ELABORACIÓN DEL
MAPA DE REFERENCIA PARA
BOGOTÁ D.C.**

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD

**INFRAESTRUCTURA DE
DATOS ESPACIALES PARA
EL DISTRITO CAPITAL –
IDEC@**

JUNIO DE 2011

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

Nº

1312

17 NOV. 2011

SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO

CAMBIOS

Fecha	Autor	Versión	Cambio efectuado
14 de Junio de 2011	Alexander Montealegre Trujillo Jorge Oswaldo Martínez Cojo	1.0	Primera versión del documento.
30 de Junio de 2011	Jorge Oswaldo Martínez Cojo	1.1	Incorporación de observaciones del Equipo IDEC@.

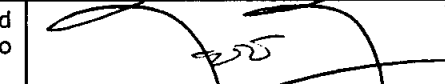
REVISORES

Nombre	Ubicación
	Oficina IDEC@ - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

DISTRIBUCIÓN

Copia	Nombre	Cargo
1		
2		
3		
4		

Visto Bueno

Sergio Andrés Soler Rosas	Subdirector Informática - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	
---------------------------	---	---

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011 17 NOV. 2011

NO 1312

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL. VERSIÓN 1.1

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN

INFORMACIÓN ACERCA DE LA CREACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN

TÍTULO DE LA ESPECIFICACIÓN:	Especificación Técnica del Mapa de Referencia para Bogotá D.C., Versión 1.1.
FECHA DE REFERENCIA:	2011 06 30
PARTE RESPONSABLE:	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Subdirección Técnica. Dirección: Avenida Carrera 30 N° 25 - 90 Torre B Piso 2. Teléfono: + 57 (1) 2347600. E-mail: ideca@catastrobogota.gov.co
ESTÁNDAR	ISO 19131:2006 Geographic Information - Data Product Specification Norma Técnica Colombiana 5662 - Especificaciones Técnicas de productos Geográficos
RESTRICCIONES	Sin restricciones

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	1.1
NUMERAL	Cambios en los numerales 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 10
DESCRIPCIÓN	Se elaboraron cambios en la redacción de algunos párrafos, adiciones de información necesaria para la especificación y depurado de los elementos y subelementos de calidad a evaluarse.
FECHA	2011 06 30

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Área Territorial:** Espacio del territorio Distrital destinado a usos urbanos, rurales y expansión por el Plan de Ordenamiento Territorial. Obedece a la clasificación del suelo definida en el POT.
- **Área Urbanística:** Área que ha sufrido un proceso de urbanización aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación o por un Curador Urbano.
- **Atributo:** Característica propia e implícita que describe cada uno de los objetos geográficos.
- **Calidad de datos:** Grado en el que un conjunto de características inherentes de los datos geográficos cumple con los requisitos.
- **Canal:** Cauce artificial abierto cuya sección transversal tiene una forma generalmente

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO **1312**
17 NOV. 2011

- constante, claramente diferenciado, que contiene agua en movimiento, de forma permanente o periódica.
- **Catálogo de objetos:** Documento en donde se definen los tipos de fenómenos, sus operaciones, características, y las asociaciones representadas en datos geográficos. Muestra el vínculo entre los fenómenos y los datos almacenados.
 - **Catálogo de símbolos:** Documento que recopila las representaciones gráficas de los objetos presentes en el terreno. Insumo para la representación en papel o en pantalla del computador de los elementos y fenómenos del terreno en forma esquemática.
 - **Catastro:** Inventario de la información inmobiliaria en forma de registro administrativo, adjunto al Estado sea este centralizado o descentralizado, en el cual se describen según sus características los inmuebles urbanos, rurales y con características particulares.
 - **Centro poblado:** Área con características urbanas, ubicada en el espacio rural, conformado por 20 o más viviendas contiguas o adosadas entre sí. Este concepto para fines censales agrupa los caseríos, corregimientos municipales e inspecciones de policía.
 - **Cobertura:** Característica que actúa como una función para retornar valores de su rango en cualquier posición directa espacial, temporal o espaciotemporal. Por ejemplo, imagen raster, capa de polígono, matriz de elevación digital.
 - **Conjunto de datos:** Colección de datos relacionados entre sí.
 - **Construcción:** Edificación con cubierta de carácter permanente asociada a un lote destinada a proteger contra la intemperie a personas, animales o bienes.
 - **Control Terrestre:** Realización o materialización de un sistema de referencia geométrico y/o físico, sobre el cual se definen las coordenadas o características físicas de los elementos geográficos de la cartografía.
 - **Corregimiento:** División realizada en la zona rural de los municipios, por parte del Concejo Municipal, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local. (Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 318.)
 - **Cuenca:** Área que define el sistema de drenajes hacia un afluente principal.
 - **Curva de Nivel:** Línea imaginaria que une puntos de igual altitud con respecto al nivel de referencia oficial definido por el IGAC. Cubre el Distrito Capital.
 - **Dato espacial:** Es cualquier objeto y/o elemento ubicable en un plano representado en dos o tres dimensiones, por lo cual cuenta con atributos de localización y dimensión.
 - **Dominio:** Lista de posibles valores que puede tomar un atributo.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

Nº 1312
 17 NOV. 2011

- **Embalse:** Emplazamiento natural o artificial, usado para el almacenamiento la generación de energía eléctrica, regulación o control de recursos hídricos, abastecimiento de agua, riego o fines turísticos.
- **Entidad Territorial y Unidad Administrativa:** División del espacio geográfico, con fines político administrativos y de planeación.
- **Escala:** Relación constante que hay entre la distancia medida sobre un mapa o plano y la distancia correspondiente medida sobre el terreno representado.
- **Hidrografía:** Encierra aspectos relacionados con el registro, medida, recopilación y representación de los datos referidos a las masas de agua, sean depósitos o corrientes, naturales o artificiales.
- **Humedal:** Ecosistemas de gran valor natural y cultural, constituidos por un cuerpo de agua permanente o estacional de escasa profundidad, una franja a su alrededor que puede cubrirse por inundaciones periódicas (ronda hidráulica) y una franja de terreno no inundable, llamada zona de manejo y preservación ambiental.
- **Isla:** Trozo de terreno de dimensiones variables, rodeado por un cauce natural o artificial de agua o de una masa de agua y que forma parte del lecho mismo, que es posible que se encuentre descubierta temporalmente en la estación seca.
- **Lago o Laguna:** Depósito de agua de grandes dimensiones generalmente dulce y de profundidad considerable.
- **Localidad:** División política, administrativa y territorial municipal, con competencias claras y criterios de financiación y aplicación de recursos, creada con el fin de atender de manera más eficaz las necesidades de esa porción del territorio.
- **Lote:** Mínima unidad geográfica donde se ubica uno o más predios ya sean urbanos o rurales.
- **Malla Vial:** Conjunto de líneas que definen los ejes viales, de cada una de las vías de la ciudad. Estas líneas tienen estructurada como atributo la información de nomenclatura vial, el sentido del tránsito vehicular y su clasificación de acuerdo al tipo de tráfico que soporta.
- **Manzana:** Espacio geográfico donde se agrupa un conjunto de lotes con o sin construcción los cuales se encuentran delimitados por espacio público y/o accidentes naturales.
- **Municipio:** Entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida en su respectivo territorio. (Ley 136 de 1994)
- **Nodo de Transporte:** Punto de concentración y transferencia de los diferentes modos

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

17 NOV. 2011

NO 1312

de transporte tanto de carga como de pasajeros.

- **Nombre Geográfico:** Palabra o palabras que sirven para designar rasgos o cualidades geográficas. Estos representan importantes elementos del paisaje, proporcionando un sistema de referencia esencial para la ubicación. Mediante un nombre geográfico se puede identificar dónde está un objeto, ya que especifica un punto y al mismo tiempo un área de acción con unos límites bien determinados.
- **Objeto:** Abstracción de un fenómeno del mundo real.
- **Ortoimagen:** Imagen producto de la captura de energía a través de un sensor ubicado en una plataforma aérea o satelital, la cual ha sido procesada para corregir desplazamientos debido a la perspectiva del sensor y al relieve. Está referida a un sistema de proyección cartográfica, por lo que posee las características geométricas de un mapa con el factor adicional de que los objetos se encuentran representados de forma real en la imagen.
- **Placa Domiciliaria:** Representación gráfica de la nomenclatura domiciliaria a partir de una cobertura de puntos.
- **Puente:** Estructura destinada para pasar obstáculos naturales o artificiales con el fin de permitir el tránsito de vehículos, personas, animales y/o objetos.
- **Punto Geodésico:** Punto materializado cuyas coordenadas fueron obtenidas por métodos geodésicos y están ligadas al sistema de referencia MAGNA-SIRGAS.
- **Quebrada:** Curso de agua de origen natural, de primer o segundo orden, con un caudal intermitente o permanente y un comportamiento generalmente torrencial. Las quebradas canalizadas continúan considerándose como quebradas.
- **Relieve:** Conjunto de formas que a través del tiempo ha adquirido la superficie terrestre como resultado de la acción de agentes internos y externos que sobre ella modelan y producen continuos cambios.
- **Río:** Corriente natural de agua que fluye con continuidad, de tercer orden o superior, posee un caudal determinado y desemboca en el mar, en un lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente. Los tramos de ríos que han sido revestidos y o rectificadas, continúan considerándose ríos y no canales.
- **Sector Catastral:** Espacio geográfico en que se divide el área urbana y rural.
- **Subtipo de objeto:** Particularización del objeto que hereda características del mismo.
- **Tipo de dato:** Clase de valor dado al atributo. Por ejemplo: String, Integer, etc.
- **Topónimo:** Nombre de un lugar geográfico (por ej., Brasilia), que puede ser considerado como término de indización en determinadas circunstancias.
- **Transporte:** Corresponde al registro de la información de los elementos físicos o en

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

17 NOV. 2011

Nº 1312

ocasiones intangibles que permiten la acción de llevar de un lugar a otro, personas, animales o cosas por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima.

- **Unidad de Planeamiento:** Unidades territoriales de análisis, planeamiento y gestión que tienen como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, de expansión y rural.
- **Valores de dominio:** Referencia a una lista de posibles valores dados a un atributo de un objeto.
- **Vía:** Área de dominio y uso público o privado, elaborada para la circulación de peatones, vehículos automotores, vehículos férreos y/o artefactos de tracción humana o animal, limitada por el cruce de ejes viales.

ABREVIATURAS

D.C: Distrito Capital

IDEC@: Infraestructura Integrada de Datos Espaciales

ISO: International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización)

SHP: Shapefile

2. ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ALCANCE: Esta especificación técnica aplicará al conjunto de datos del Mapa de Referencia para el Distrito Capital.

NIVEL JERÁRQUICO: Conjunto de datos

CUBRIMIENTO: Distrito Capital de la República de Colombia.

COBERTURA: Mapa de Referencia o Mapa Básico del Distrito Capital.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

TÍTULO: Mapa de Referencia para Bogotá D.C.

TÍTULO ALTERNO: Mapa Base de Bogotá D.C.

Nº 1312

Conjunto organizado de datos espaciales básicos, requeridos por la mayoría de las entidades de la Administración Distrital y la sociedad en general.

El Mapa de Referencia para Bogotá D.C., está compuesto por 7 temas: Catastro, Hidrografía, Transporte, Entidad Territorial y Unidad Administrativa, Relieve, Control Terrestre y Nombre Geográfico. Los cuales contienen un total de 28 objetos fundamentales que lo conforman. Las entidades u organismos responsables de la custodia de estos datos son:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD:

Objeto	Representación	Cubrimiento
Sector Catastral	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Manzana	Vector-Polígono	Urbano
Lote	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Construcción	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Placa Domiciliaria	Vector-Punto	Urbano
Sitio de Interés	Vector-Punto	Urbano-Rural
Curva de nivel	Vector-Línea	Urbano-Rural
Punto Geodésico	Vector-Punto	Urbano-Rural
Ortoimágen	Raster	Urbano-Rural

RESUMEN:

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:

Objeto	Representación	Cubrimiento
Vía	Vector-Polígono	Urbano
Puente	Vector-Punto	Urbano

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

Objeto	Representación	Cubrimiento
Nodo de Transporte	Vector-Punto	Urbano

Secretaría Distrital de Planeación – SDP:

Objeto	Representación	Cubrimiento
Municipio	Vector-Polígono	Distrito y municipios vecinos

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

17 NOV. 2011
NO 1312

Área Territorial	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Localidad	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Unidad de Planeamiento	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Corregimiento	Vector-Polígono	Rural
Centro Poblado	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Área Urbanística	Vector-Polígono	Urbano

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB:

Objeto	Representación	Cubrimiento
Río	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Quebrada	Vector-Línea	Urbano-Rural
Canal	Vector-Línea	Urbano-Rural
Embalse	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Lago o Laguna	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Humedal	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Cuenca	Vector-Polígono	Urbano-Rural
Isla	Vector-Polígono	Urbano-Rural

Secretaría Distrital de Movilidad – SDM; Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD:

Objeto	Representación	Cubrimiento
Malla Vial	Vector-Línea	Urbano-Rural

Dichos datos fundamentales componentes del Mapa de Referencia poseen los atributos necesarios y básicos para el desarrollo y producción de información temática en el Distrito Capital, tal como lo estipula el Artículo 2º del Decreto 203 del 17 de Mayo de 2011.

PROPÓSITO:

Servir de insumo para el desarrollo de proyectos temáticos y demás actividades relacionadas con la información geográfica desarrolladas en el Distrito Capital, y que se encaminen al manejo del territorio y la toma de decisiones.

CATEGORÍA TEMÁTICA:

Sensores remotos / mapas base / cobertura terrestre
Planeación/Catastro

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO

1312

17 NOV. 2011

	Construcciones/estructuras
	Límites políticos
	Transporte
TIPO DE REPRESENTACIÓN ESPACIAL:	Vector
	Raster
NIVEL DE ESCALA:	2000
DETALLE RESOLUCIÓN:	0,5 m
COORDENADAS GEOGRÁFICAS LÍMITES:	Oeste - 74,45
	Este - 73,987
	Sur 3,731
	Norte 4,837
DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA¹:	CO-DC
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:	<p>El presente documento hace parte integral de la Resolución XXX emitida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la cual define las especificaciones técnicas en cuanto al mantenimiento y versionamiento del Mapa de Referencia del Distrito, conforme lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto 203 del 17 de Mayo de 2011.</p> <p>Debido a que buena parte de la información componente del Mapa de Referencia posee periodos de actualización diarios, se establece la frecuencia y mantenimiento del Mapa de Referencia mensualmente.</p>
FRECUENCIA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN:	Mensual

4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS DATOS

IDENTIFICADOR RÁSTER	No definido
DESCRIPCIÓN DEL RÁSTER	<p>El Distrito Capital requiere de un Ortofotomosaico realizado a través de la toma de fotografías aéreas digitales, capturadas mediante el uso de un sensor aerotransportado, ya que es el método más rápido para obtener información de alta resolución de la superficie terrestre del Distrito Capital, además de ser el que más se ajusta a los requerimientos manifestados por las entidades Distritales con los cuales se consolidó la especificación técnica del producto.</p> <p>La resolución de 0.075 m debe ser aplicable a la zona</p>

¹ ISO 3166-1: Codificación de países

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

17 NOV. 2011

Nº 1312

urbana (52.730 hectáreas) y de 0.10 m para cerros orientales (17.458 hectáreas) de la ciudad de Bogotá. La resolución de 0.40 m a la zona rural de Tunjuelito y Sumapaz (103.183 hectáreas).

La resolución radiométrica de la ortoimagen debe ser de 8 bits, de esta forma los valores de brillantez de la imagen deberán ser representados mediante 256 tonalidades de gris con valores que oscilan entre 0 y 255.

La resolución espectral será multiespectral.

La Ortoimagen Digital deberá generarse a partir de imágenes de terreno, las cuales se rectificaran diferencialmente a la proyección ortográfica procesando cada pixel de la imagen mediante procesos fotogramétricos. Para poder realizar este proceso debe emplear las coordenadas que poseen los puntos de control, los parámetros de orientación que tiene el sensor y un modelo digital de terreno (MDT).

Este trabajo fotogramétrico deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la resolución 63 de 1994 del IGAC.

Para los puntos de control deberá garantizarse que el vuelo sea completamente cinemático, es decir utilizar GPS en tierra, AGPS (GPS en la aeronave) e IMU. Las coordenadas de estos puntos deberán cumplir con los estándares de exactitud posicional y en las especificaciones que se posean para realizar Levantamientos Geodésicos.

TIPO DE IMAGEN	Continuo
CATÁLOGO DE OBJETOS	TÍTULO: Catálogo de Objetos Geográficos del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Año 2010. VERSIÓN: 3.6 FECHA DE LA VERSIÓN: 20110222
CATÁLOGO DE OBJETOS	TIPOS DE OBJETOS: Sector catastral Manzana Lote Construcción Placa Canal Quebrada Río Embalse Humedal

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO

1312
17 NOV. 2011

	Lago o Laguna
	Cuenca
	Isla
	Malla Vial
	Vía
	Nodo de Transporte
	Puente
	Municipio
	Área Territorial
	Localidad
	Unidad de Planeamiento
	Área Urbanística
	Corregimiento
	Centro Poblado
	Curva de Nivel
	Punto Geodésico
	Sitio de Interés
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – Subdirección de Informática.
CARGO:	Subdirector de Informática
TIPO DE RESPONSABLE:	Creador
DIRECCIÓN:	Avenida Carrera 30 N° 25 – 90 Torre A Piso 11
CIUDAD:	Bogotá D.C.
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca.
PAÍS:	Colombia.
CORREO ELECTRÓNICO:	ideca@catastrobogota.gov.co
NÚMERO DE TELÉFONO:	+ 57 (1) 2347600 Ext 7700
NÚMERO DE FAX:	+ 57 (1) 2086999

5. CATÁLOGO DE SÍMBOLOS

TÍTULO:	Catálogo de Representación de Objetos Geográficos del Mapa de Referencia para Bogotá Distrital Capital. Año 2011
TÍTULO ALTERNO:	Catálogo de Símbolos
FECHA:	20110613
TIPO DE FECHA:	003-Revisión
EDICIÓN:	1.4
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – Subdirección de Informática.
CARGO:	Subdirector de Informática

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO **1312**
17 NOV. 2011

TIPO DE RESPONSABLE:	Creador
INFORMACIÓN DEL CONTACTO	DIRECCIÓN: Avenida Carrera 30 N° 25 - 90 Torre A Piso 11
	CIUDAD: Bogotá D.C.
	DEPARTAMENTO: Cundinamarca.
	PAÍS: Colombia.
	CORREO ELECTRÓNICO: ideca@catastrobogota.gov.co
	NÚMERO DE TELÉFONO: DE + 57 (1) 2347600 Ext 7700
	NÚMERO DE FAX: + 57 (1) 2086999
FORMA DE PRESENTACIÓN:	001- Documento Digital

6. SISTEMAS DE REFERENCIA

CÓDIGO:	4686
RESPONSABLE DEL IDENTIFICADOR DEL SISTEMA:	EPSG - European Petroleum Survey Group
DESCRIPCIÓN:	Magna - Sirgas
	Límites longitud oeste: -84,77
	Límite longitud este: -66,87
	Límite latitud norte: 15,5
	Límite latitud sur: -4,24
	Elipsoide: GRS 1980
	Semieje mayor: 6 378 137 m
Semieje menor: 6 356 752,314 140 356 1 m	
Aplanamiento: 298,257 222 101	
Unidad Angular: Grados Sexagesimales	
Radianes por unidad: 0,017 453 292 519 943 299	
Meridiano de referencia: Greenwich	
Longitud del meridiano de referencia: 0° 0' 0"	
SISTEMA DE REFERENCIA TEMPORAL	Gregoriano

7. CALIDAD DE LOS DATOS

ALCANCE:	005 - Conjunto de datos
	El Mapa de Referencia para Bogotá Distrito Capital, resulta de la integración de 28 objetos geográficos básicos, documentados en el Catálogo de Objetos anteriormente mencionado.
HISTORIA:	Cada uno de los datos espaciales que conforman este mapa deben ser entregados por las 5 diferentes entidades distritales custodias, mencionadas en el Artículo 4° del Decreto 203 del 17 de mayo de 2011.
	La calidad de cada cobertura debe satisfacer los

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO **1312**
17 NOV. 2011

INFORME DE CALIDAD	<p>requerimientos exigidos en cada especificación técnica. Así, la presente sección se enmarcará en la calidad del Mapa de Referencia como un producto íntegro y no como los requerimientos en la calidad de cada uno de sus datos componentes.</p> <p>Los resultados de la evaluación de los datos deben documentarse de acuerdo al "Procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales".</p>
	<p>NOMBRE DEL ELEMENTO: Totalidad</p> <p>SUBELEMENTO DE CALIDAD: Omisión</p> <p>NOMBRE DE LA MEDIDA: Porcentaje de error</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA: Número de errores dentro del conjunto de datos sobre el número total real de elementos de cada objeto por cien.</p> <p>TIPO DE MÉTODO DE EVALUACIÓN: Directo externo</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN: Consiste en realizar una comparación entre el total de elementos del Mapa de Referencia con el total de elementos existentes en la Ortofoto de la vigencia actual, generando un listado de elementos faltantes que se resumirán en una matriz de incertidumbre de totalidad. Esta debe llenarse primero con los valores reales del número de elementos de los objetos anteriormente mencionados y luego los valores existentes en el mapa de referencia, cuantificando así el porcentaje de error. Esta comparación se basa en una muestra representativa igual o mayor al 10% de elementos por objeto.</p> <p>Se estima que el Mapa de Referencia cumpla con éste elemento y subelemento de calidad no superando el 3% de errores dentro del conjunto de datos.</p> <p>Cuando se presenten diferencias entre el cubrimiento de la información básica digital y la ortofoto digital, cada entidad custodia deberá efectuar una actualización de la información digital, mediante la captura de los elementos faltantes.</p>
RESULTADO	<p>TIPO DE VALOR: Real</p> <p>UNIDAD DEL VALOR: Porcentaje</p>
	<p>NOMBRE DEL ELEMENTO: Totalidad</p>

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO
1312
 17 NOV. 2011

	SUBELEMENTO DE CALIDAD: Comisión
	NOMBRE DE LA MEDIDA: Porcentaje de error
	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA: Número de errores dentro del conjunto de datos sobre el número total real de elementos de cada objeto por cien.
	TIPO DE MÉTODO DE EVALUACIÓN: Directo externo
	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN: <p>Consiste en realizar una comparación entre el total de elementos del Mapa de Referencia con el total de elementos existentes en la Ortofoto de la vigencia, generando un listado de elementos remanentes que se resumirán en una matriz de incertidumbre de totalidad. Esta debe llenarse primero con los valores reales del número de elementos de los objetos anteriormente mencionados y luego los valores existentes en el mapa de referencia, cuantificando así el porcentaje de error. Esta comparación se basa en una muestra representativa igual o mayor al 10% de elementos por objeto.</p> <p>Se estima que el Mapa de Referencia cumpla con éste elemento y subelemento de calidad no superando el 3% de errores dentro del conjunto de datos.</p>
RESULTADO	TIPO DE VALOR: Real
	UNIDAD DEL VALOR: Porcentaje
INFORME DE CALIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO: Consistencia Lógica
	SUBELEMENTO DE CALIDAD: Consistencia de dominio
	NOMBRE DE LA MEDIDA: Exactitud
	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA: Número de errores dentro del conjunto de datos sobre Número total real de elementos del conjunto de datos por cien.
	TIPO DE MÉTODO DE EVALUACIÓN: Directo Externo
	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN: Indica que un ítem está conforme con los valores de dominio establecidos en el Catálogo de Objetos del Mapa de Referencia del Distrito.
RES ULT ADO	TIPO DE VALOR: Se estima que el Mapa de Referencia cumpla con éste elemento y subelemento de calidad en su totalidad. Variable booleana (Verdadero indica que el ítem está conforme a los valores de dominios)

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO
1312
 17 NOV. 2011

UNIDAD DEL VALOR:	
INFORME DE CALIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO: Consistencia Lógica SUBELEMENTO DE CALIDAD: Consistencia de formato NOMBRE DE LA MEDIDA: Número de errores DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA: Conteo de todos los ítems que están almacenados en conflicto con la estructura física del dato. TIPO DE MÉTODO DE EVALUACIÓN: Directo Externo DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN: Indica la conformidad con los tipos de dato establecidos en el Catálogo de Objetos del Mapa de Referencia del Distrito. TIPO DE VALOR: Real UNIDAD DEL VALOR: Número de errores
	NOMBRE DEL ELEMENTO: Consistencia Lógica SUBELEMENTO DE CALIDAD: Consistencia Topológica NOMBRE DE LA MEDIDA: Porcentaje de error DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA: Número de errores dentro del conjunto de datos sobre Número total real de elementos del conjunto de datos por cien. TIPO DE MÉTODO DE EVALUACIÓN: Directo Interno DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN: Consiste en aplicar el control de calidad en herramientas SIG, validando las siguientes reglas topológicas: <ul style="list-style-type: none"> - Must not self overlap - Must not overlap with - Must be covered by - Must not have gaps - Area boundary must be covered by boundary of <p>La validación topológica por cada dato y subconjunto de datos temáticos componente del Mapa de Referencia no permite ninguna inconsistencia; sin embargo, la validación topológica elaborada para la totalidad del Mapa de Referencia debe permitir una tasa de errores mínima debido a la variabilidad de fuentes de información.</p> <p>Se estima que el Mapa de Referencia cumpla con éste</p>

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO 1312
17 NOV. 2011

RESULTADO	TIPO DE VALOR:	Real
	UNIDAD DEL VALOR:	Porcentaje
INFORME DE CALIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO:	Exactitud de Posición
	SUBELEMENTO DE CALIDAD:	Exactitud absoluta o externa
	NOMBRE DE LA MEDIDA:	Valor medio del error de posición (2D)
	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA²:	<p>Para un número de punto (n), las posiciones medidas son indicadas como las coordenadas X_{mi}, Y_{mi}. Un grupo correspondiente de coordenadas X_{ti} y Y_{ti}, son consideradas para representar las posiciones verdaderas. Los errores son calculados así:</p> $e_i = \sqrt{(x_{mi} - x_{ti})^2 + (y_{mi} - y_{ti})^2}$ <p>El error medio de la posición horizontal absoluta o externa se calcula así:</p> $\bar{e} = \frac{1}{n_R} \sum_{i=1..n} e_i$ <p>Se debe indicar también un criterio para el establecimiento de la correspondencia, el cual debe ser reportado en los resultados de evaluación de la calidad del conjunto de datos.</p>
TIPO DE MÉTODO DE EVALUACIÓN:	Directo Externo	
DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN:	<p>Consiste en aplicar el estándar NSSDA, seleccionando una muestra de, al menos, 20 puntos definidos sobre el producto y sobre la Ortofoto vigente (fuente de mayor exactitud). Basado en cada componente (x,y) Se establecerá el error medio cuadrático, la cual servirá para aplicar la fórmula de este estándar y de esta manera obtener la exactitud posicional en metros con un nivel de confianza del 95%.</p> <p>Se estima que el Mapa de Referencia cumpla con éste elemento y subelemento de calidad no superando los 0,6 metros de error en el componente horizontal del conjunto de datos.</p>	
RESULTADO:	TIPO DE VALOR:	Real

² Proyecto de Norma Técnica Colombia "Evaluación de Calidad procesos y medidas" - Anexo C.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO **1312**
7 NOV. 2011

UNIDAD DEL VALOR: Metros

8. DISTRIBUCIÓN DE LOS DATOS

NOMBRE DEL FORMATO:	File Geodatabase
VERSIÓN DEL FORMATO:	9.3
ESTRUCTURA DEL ARCHIVO:	<p>El archivo de entrega deberá contener los siguientes data frame, coincidentes con la conformación por grupos del catálogo de Objetos del Mapa de Referencia :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área Catastral - Nomenclatura Domiciliaria - Corriente de Agua - Cuerpo de Agua - Zona Hidrográfica - Transporte terrestre - Entidad Territorial - Unidad Administrativa - Elevación - Punto de Control - Topónimo <p>El archivo debe estructurarse para ser leído por Software ArcGIS 9.3 y superiores.</p>
IDIOMA:	Spa.
UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN	Distribución de la información vectorial componente del Mapa de Referencia, actualizada a la fecha de entrega de cada versión elaborada.
NOMBRE DEL MEDIO	Debido a la presencia de información Ráster (Ortofoto) dentro de los componentes del Mapa de Referencia, ésta se entregará por separado. En línea
INFORMACIÓN ADICIONAL	Esta organización y formato de información también podrá ser dispuesta a través de servicios web que permitan la visualización y manipulación de los datos.
NOMBRE DEL FORMATO:	Shapefile
VERSIÓN DEL FORMATO:	No Aplica
ESTRUCTURA DEL ARCHIVO:	Cada una de las capas vectoriales componentes del Mapa de Referencia será entregada en formato shp. Es decir cada capa estará compuesta por un conjunto de 6 archivos con las

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO **1312**
 17 NOV. 2011

extensiones: shp,shx,sbx,sbn, dbf y prj. Organizados en carpetas de acuerdo a las temáticas establecidas en el Catálogo de Objetos. Adicionalmente, contendrá los archivos que demarcan los valores de dominio y subtipo de las capas que usen este tipo de clasificaciones en sus atributos.

IDIOMA: Spa.

UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN A necesidad del usuario.

NOMBRE DEL MEDIO En línea

INFORMACIÓN ADICIONAL No aplica.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Los elementos capturados deben seguir lo establecido dentro del Catálogo de Objetos definido para el Mapa de Referencia del Distrito Capital.
- El presente documento hace parte integral de la Resolución emitida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para la definición de las especificaciones técnicas en cuanto al mantenimiento y versionamiento del Mapa de Referencia del Distrito.
- El versionamiento del Mapa de Referencia del Distrito constará de un esquema de basado en fechas con una frecuencia de actualización mensual, compuesto por dos valores numéricos y un separador de frecuencias tipo punto (AA.MM), que deben incluir un cero a la izquierda en caso de tratarse de una sola cifra. En este esquema, AA es un número que representa el año (restándole 2.000) y MM es un número que indica el mes dentro de ese año.

10. PLANTILLA DE METADATO

IDENTIFICACIÓN DEL DATO:

Información del responsable del dato

Nombre de la organización : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – Subdirección de Informática

Cargo : Subdirector de Informática

Tipo de responsable : Custodio

Dirección : Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B Piso 2

Ciudad : Bogotá D.C.

Departamento : Cundinamarca

País : Colombia

Correo electrónico : ideca@catastrobogota.gov.co
subinformatica@catastrobogota.gov.co

Número de Teléfono : + 57 (1) 2347600 Ext. 7700

Número de Fax : + 57 (1) 2086999

Recurso en línea

Dirección en línea : www.catastrobogota.gov.co

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO **1312**
17 NOV. 2011

Protocolo	: http
Nombre	: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
Descripción	: Información general de la entidad
Horario de atención	: 08:00 a 17:00
Instrucciones de contacto	: Atención personal, telefónica o por correo electrónico.
Título	: Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Año XXXX
Título Alterno	: Mapa básico de Bogotá D.C. Base de datos del mapa de referencia para Bogotá D.C.
Edición	: Segunda
Identificador	: Desconocido
Forma de presentación	: Mapa digital
Otros detalles de citación	:
Resumen	: Este mapa contiene un conjunto organizado de datos espaciales comunes requeridos por la mayoría de entidades de la ciudad de Bogotá Distrito Capital. Representa los elementos básicos del territorio Distrital, en su área urbana y rural.
Propósito	: Suministrar al Distrito Capital una fuente única de información oficial georreferenciada, útil para la toma de decisiones en beneficio de la ciudad y sus habitantes, de acuerdo a las políticas y estándares de la IDEC@.
Avance	: Continuo
Mantenimiento y frecuencia de actualización	:
Notas de mantenimiento	:
<u>Descriptor</u>	:
Tipo	:
Palabras claves	:
<u>Muestra gráfica</u>	:
Nombre del archivo	:
Tipo de archivo	: .pdf
<u>Restricciones Legales</u>	:
Limitaciones de uso	: La información geográfica y alfanumérica entregada sólo podrá ser utilizada para el desarrollo de obras o proyectos relacionados directamente con el objeto institucional y/o misional de la entidad, por lo tanto, sobre la información entregada se prohíbe la venta, comercialización, exportación, donación o cesión bajo sub-licencias o licencias amparadas, arrendamiento, préstamo público o de cualquier otra forma conocida o por conocerse de transferencia de la propiedad.
Restricciones de acceso	: Copyright
Restricciones de uso	: Copyright
Otras restricciones	: Se prohíbe la distribución pública de ejemplares o copias, la reproducción de la obra por cualquier forma o procedimiento, la puesta a disposición, otras formas de comunicación pública de la obra vía Internet u otras redes digitales, incluso como parte de otros servicios.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO 1312

17 NOV. 2011

Restricciones de Seguridad

Seguridad	:	No clasificado
Coordenadas geográficas	:	
<u>límites</u>		
Oeste	:	
Este	:	
Norte	:	
Sur	:	
Cubrimiento temporal	:	
<u>Cubrimiento vertical</u>		
Valor mínimo	:	
Valor máximo	:	
Unidad de medida	:	Metros
Datum vertical	:	Buenaventura
Tipo de representación espacial	:	Vectorial
Categoría temática	:	Sensores remotos / Mapas bases / Cobertura terrestre Geoposicionamiento
Idioma	:	spa
Conjunto de caracteres	:	Utf8
Ambiente de desarrollo	:	
Información complementaria	:	

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

Título del servicio : Servicio Web de visualización del Mapa de Referencia para Bogotá D.C.

Fecha de publicación

Tipo de fecha :
Fecha :

Información del proveedor del servicio

Nombre del proveedor : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – Subdirección de Informática
Dirección : Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B Piso 2
Ciudad : Bogotá D.C.
Departamento : Cundinamarca
País : Colombia
Correo electrónico : ideca@catastrobogota.gov.co
Número de Teléfono : + 57 (1) 2347600 Ext. 7733

Recurso en línea

Dirección en línea : www.catastrobogota.gov.co
Protocolo : http
Nombre : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
Descripción : Información general de la entidad
Horario de atención : 08:00 a 17:00
Instrucciones de contacto : Atención personal, telefónica o por correo electrónico.

Resumen : Este servicio web de visualización, desarrollado bajo estándares OGC, contiene un conjunto de datos

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30.06.2011

17 NOV. 2011
NO 1312

básicos que conforman el Mapa de Referencia para Bogotá Distrito Capital. Podrá superponer cada una de las capas que lo conforman y así mismo consultar sus características específicas. Los datos podrán visualizarse en coordenadas geográficas con datum MAGNA - SIRGAS y WGS84.

Restricciones Legales

- Restricciones de acceso : Copyright
- Restricciones de uso : Copyright
- Otras restricciones : Se prohíbe la venta, comercialización, exportación, donación o cesión bajo sub-licencias o licencias amparadas, arrendamiento, préstamo público o de cualquier otra forma conocida o por conocerse de transferencia de la propiedad. Se prohíbe así mismo, la distribución pública de ejemplares o copias, su reproducción por cualquier forma o procedimiento, puesta a disposición, ni otra forma de comunicación pública vía Internet y otras redes digitales, incluso como parte de otros servicios.

Restricciones de Seguridad

- Seguridad : No clasificado
- Notas : La obra, bajo ninguna condición puede ser utilizada con fines ilegales, ilícitos o inmorales o que puedan comprometer la seguridad Distrital o de cualquier otro nivel del Estado.

Tipo de servicio : Open Geospatial Consortium - Web Map Service (OGC - WMS)

Versión del tipo de servicio :

Operación del servicio

- Nombre de la operación :
- Plataforma :
- Tipo de acoplamiento :
- Dirección en línea :
- Protocolo :
- Nombre :
- Descripción :

CALIDAD DE LOS DATOS:

- Alcance : Conjunto de datos
- Declaración :

REFERENCIA ESPACIAL:

- Código : 4326
- Responsable del identificador del sistema de referencia : European Petroleum Survey Group - EPSG
- Descripción del sistema de : Nombre del sistema: WGS 84

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

NO
1312
 11 NOV. 2011

referencia	Elipsoide: WGS 84 Semieje mayor: 6378137 metros Relación de achatamiento: 298.257223563
Código	: 4686
Responsable del identificador del sistema de referencia	: European Petroleum Survey Group - EPSG
Descripción del sistema de referencia	: Nombre del sistema: MAGNA Elipsoide: GRS 1980 Semieje mayor: 6378137 metros Semieje mayor: 6356752,3141403561 metros Relación de achatamiento: 298,257222101
<u>INFORMACIÓN DEL CONTENIDO:</u>	
Incluido en el conjunto de dato	: Sí
Tipo de objetos	:
<u>Información del responsable del catálogo de objetos</u>	
Nombre de la organización	: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – Subdirección de Informática
Cargo	: Subdirector de Informática
Tipo de responsable	: Procesador
Dirección	: Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B Piso 2
Ciudad	: Bogotá D.C.
Departamento	: Cundinamarca
País	: Colombia
Correo electrónico	: ideca@catastrobogota.gov.co
Número de Teléfono	: + 57 (1) 2347600 Ext. 7733
Número de Fax	: + 57 (1) 2086999
<u>Recurso en línea</u>	
Dirección en línea	: www.catastrobogota.gov.co
Protocolo	: http
Nombre	: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
Descripción	: Información general de la entidad
Horario de atención	: 08:00 a 17:00
Instrucciones de contacto	: Atención personal, telefónica o por correo electrónico.
<u>Información de la fecha</u>	
Tipo de fecha	:
Fecha	:
Título	: Catálogo de Objetos Geográficos para el Mapa de Referencia del Distrito Capital.
Edición	:
Identificador	:
Forma de presentación	:

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

7 NOV. 2011

NO 1312

DISTRIBUCIÓN:

Formato

Nombre :
 Versión :
 Técnica de lectura de :
 archivos :

Información del distribuidor

Nombre de la organización : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Subdirección de Informática
 Cargo : Subdirector de Informática
 Tipo de responsable : Distribuidor
 Dirección : Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B Piso 2
 Ciudad : Bogotá D.C.
 Departamento : Cundinamarca
 País : Colombia
 Correo electrónico : ideca@catastrobogota.gov.co
 Número de Teléfono : + 57 (1) 2347600 Ext. 7733

Recurso en línea

Dirección en línea : www.catastrobogota.gov.co
 Protocolo : http
 Nombre protocolo : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
 Descripción protocolo : Información general de la entidad
 Horario de atención : 08:00 a 17:00
 Instrucciones de contacto : Atención personal, telefónica o por correo electrónico.

Opción de transferencia digital

Unidades de distribución : Conjunto de datos completo

Opción fuera de línea

Medio digital :
 Formato de grabación :

REFERENCIA DEL METADATO:

Fecha creación del metadato :
 Idioma : spa
 Conjunto de caracteres : Utf8
 Nivel jerárquico : Conjunto de datos

Información del contacto

Nombre de la organización : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Subdirección de Informática
 Cargo : Subdirector de Informática
 Tipo de responsable : Creador
 Dirección : Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B Piso 2
 Ciudad : Bogotá D.C.
 Departamento : Cundinamarca
 País : Colombia

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Estándares
Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1	Fecha: 30-06-2011

17 NOV. 2011
NO

1312
17 NOV. 2011

Correo electrónico	:	ideca@catastrobogota.gov.co
Número de Teléfono	:	+ 57 (1) 2347600 Ext. 7733
Número de Fax	:	+ 57 (1) 2086999
<u>Recurso en línea</u>		
Dirección en línea	:	www.catastrobogota.gov.co
Protocolo	:	http
Nombre	:	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
Descripción	:	Información general de la entidad
Horario de atención	:	08:00 a 17:00
Instrucciones de contacto	:	Atención personal, telefónica o por correo electrónico.
Nombre del estándar	:	Perfil Distrital de Metadatos Geográficos IDEC@.
Versión del estándar	:	

17 NOV. 2011

Nº 1312



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE CATASTRO
DISTRITAL - UAECD**

DATOS FUNDAMENTALES

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ADMINISTRACIÓN DEL
MAPA DE REFERENCIA DEL
DISTRITO CAPITAL V.1.2**

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD

**INFRAESTRUCTURA DE
DATOS ESPACIALES PARA
EL DISTRITO CAPITAL –
IDEC@**

AGOSTO 2011

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312
17 NOV. 2011

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	4
3. DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS	5
4. RESPONSABILIDADES.....	8
5. GENERALIDADES.....	11
5.1 DATOS Y RESPONSABLES DEL MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL.....	11
5.2 ASPECTOS JURÍDICOS	13
5.3 ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL	14
5.4 ANTECEDENTES EN FRECUENCIAS DE ACTUALIZACIÓN	15
6. FORMATOS Y REGISTROS	16
7. DESARROLLO	17
8. BIBLIOGRAFÍA	22
9. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO	23
10. ANEXOS.....	24

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

17 NOV. 2011

NO

1312

1. OBJETIVO

Definir las actividades requeridas para la administración y gestión del Mapa de Referencia del Distrito Capital como respuesta a las necesidades de los diferentes usuarios de información geográfica del Distrito en contar con un mapa base actualizado de la ciudad.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

2. ALCANCE

El siguiente procedimiento comprende la secuencia de actividades necesarias para la administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital; igualmente, estipula las actividades necesarias para su socialización y publicación a través del Portal de Mapas de Bogotá. Está dirigido al personal que dentro de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital como ente coordinador de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital, tenga bajo su responsabilidad el fortalecimiento y la consolidación del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Lo anterior para dar conformidad con lo estipulado en el Decreto 203 de 2011.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312
17 NOV. 2011

3. DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS

Administrar: Actividad a través de la cual un sujeto o grupo de personas imprimen orden y organización, determinando el eficiente funcionamiento y rendimiento de algo.

Autor: Persona física que realiza la creación intelectual.

Base de datos geográfica: Conjunto o colección identificable de datos geográficos.

Catálogo de objetos geográficos (CO): Define los tipos de fenómenos, sus operaciones, características, y las asociaciones representadas en datos geográficos. Muestra el vínculo entre los fenómenos y los datos almacenados.

Catálogo de símbolos: Representación gráfica de los objetos presentes en el terreno. Insumo para la representación en papel o en pantalla del computador los elementos y fenómenos del terreno en forma esquemática.

Conjunto de datos: Colección de datos relacionados entre sí.

Consumo: Hacer uso de servicios web.

Contrato: Acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Dato geográfico: Cualquier objeto y/o elemento ubicable en un plano representado en dos o tres dimensiones, por lo cual cuenta con atributos de localización y dimensión.

DBA: Administrador de la base de datos.

Derecho de autor: Disciplina jurídica que regula la particular relación del autor con su creación intelectual y de esta en la sociedad.

Derecho patrimonial: Cúmulo de facultades exclusivas del autor que le permiten explotar por sí mismo su creación o autorizar su explotación por parte de terceros. Comprende entre otros reproducción, traducción y comunicación al público.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

EPSG: European Petroleum Survey Group. Entidad conformada por especialistas que trabajaban en el campo de la geodesia, la topografía y la cartografía. EPSG compiló y difundió el conjunto de parámetros geodésicos EPSG, una base de datos ampliamente usada que contiene elipsoides, datums, sistemas de coordenadas, proyecciones cartográficas, etc.

Especificación Técnica (ET): Documento en el cual se describe un producto geográfico, de acuerdo a unas necesidades, con el fin de poder crearlo, proveerlo y usarlo de forma estandarizada por diferentes usuarios.

Estándar: Conjunto de esfuerzos y acuerdos documentados que contienen especificaciones técnicas y/o criterios necesarios para que sean utilizados consistentemente, como guías o definiciones de características para garantizar que los productos, materiales, procesos y servicios cumplan su objetivo.

Estructuración: En el ámbito de la información geográfica, distribución y orden con que está compuesto un dato o un conjunto de datos geográficos.

IDEC@: Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital.

Información geográfica: Toda aquella información que puede ser ubicada en el espacio.

Licencia de uso: Contrato o acuerdo bilateral por el cual una parte, el titular de los derechos de explotación (licenciante), otorga a la otra parte, el usuario o cliente (licenciado), el derecho a utilizar a cambio de un precio, conservando el titular la propiedad sobre el mismo.

Medios telemáticos: Medios de comunicación a distancia que han surgido con la evolución de las telecomunicaciones y la informática cubriendo un amplio espacio geográfico, científico y tecnológico, aplicando las redes y servicios de comunicaciones para el transporte, almacenamiento y procesamiento de cualquier tipo de información .

Metadato: Información que describe las características de los datos y servicios.

Mapa de Referencia (MR): Conjunto organizado de datos espaciales comunes requeridos por la mayoría de entidades de la ciudad.

Obra: Toda creación intelectual original de naturaleza artística, científica o literaria, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma.

Perfil de metadatos: Subconjunto de elementos que describe la aplicación del estándar para una comunidad específica de usuarios.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

17 NOV. 2011
NO 1312

Política de información geográfica: Conjunto de estrategias que orientan la realización de proyectos de desarrollo y uso de los sistemas y servicios de información geográfica orientados a suplir las necesidades del país.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso. Es recomendable que los procedimientos definan, como mínimo: ¿Qué trabajo se hace?, ¿Para qué se hace?, ¿Quién lo hace?, ¿Cómo se hace?, ¿Con qué se hace?, ¿Cuándo se hace?, ¿Qué se obtiene? y ¿Quién usa el resultado?

Producto geográfico: Conjunto de datos o serie de conjuntos de datos geográficos que satisfacen una especificación de producto.

Propósito: Registro de los motivos por los cuales se creará el servicio y el uso previsto para este.

Servicio: Capacidad de funcionalidad definida sobre un conjunto de datos espaciales.

SIG: Sistema de Información Geográfica.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

4. RESPONSABILIDADES

DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE CADA ENTIDAD PARTICIPANTE.

- ❖ Implementar procedimientos estandarizados para la producción mantenimiento, documentación y publicación de la información espacial custodiada por su entidad. A partir de ellos se establecen los productos resultados que servirán de insumo para la administración del MR.
- ❖ Hacer entrega de los datos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital, de acuerdo a lo estipulado estructuralmente en el Catálogo de Objetos del Mapa de Referencia en su última versión, en los tiempos establecidos dentro de las condiciones de entrega, junto con sus respectivos metadatos y especificaciones técnicas (los cuales deben estar documentados siguiendo los parámetros establecidos por la IDEC@), la relación de los cambios ejecutados a cada objeto desde su última entrega y versión, autorizando la publicación de dichos datos en el Portal de Mapas y certificando el desarrollo de procesos de calidad estandarizados sobre las capas entregadas.
- ❖ Realizar los ajustes que correspondan a la estructura de la información y documentación entregada, en caso de que ésta no cumpla con lo establecido en las condiciones de entrega.

DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES A TRAVÉS DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-10 (ADMINISTRADOR DEL MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL).

- ❖ Llevar seguimiento en el cumplimiento de cada una de las tareas y actividades a desarrollar para el cumplimiento del procedimiento de administración del Mapa de Referencia.
- ❖ Desarrollar los procesos de gestión que se requieran a nivel administrativo para el mantenimiento del Mapa de Referencia.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

17 NOV. 2011

Nº 1312

DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES A TRAVÉS DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-08 (PROFESIONAL DE APOYO IDEC@ - MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL).

- ❖ Validar con las entidades participantes, los periodos de actualización definidos por IDEC@ en el documento "Mapa de Referencia para el Distrito Capital Bogotá D.C. V1.0".
- ❖ Registrar en la bitácora de seguimiento del Mapa de Referencia los procesos de gestión que se realicen para la administración del mismo.
- ❖ Proyectar los comunicados oficiales que se requieran dentro del marco de administración del Mapa de Referencia a cada entidad participante.
- ❖ Actualizar las condiciones de entrega de la información espacial y documental de acuerdo a la dinámica de los procesos de gestión de la información geográfica. Igualmente, tendrá la obligación de reportar estas actualizaciones a las entidades participantes.
- ❖ Acompañar a las entidades en el suministro de cada uno de los datos componentes del Mapa de Referencia y de la documentación anexa, haciendo cumplir los términos definidos en las condiciones de entrega, utilizando los medios necesarios para el cumplimiento de éste fin.
- ❖ Recopilar los datos geográficos del Mapa de Referencia, según las vigencias establecidas en las condiciones de entrega.
- ❖ Almacenar la información recopilada en las estructuras definidas por la UAECD e IDEC@ para la administración del Mapa de Referencia.
- ❖ Construir el Mapa de Referencia en los formatos nombrados para su distribución según la Especificación Técnica.
- ❖ Versionar el Mapa de Referencia siguiendo lo estipulado dentro de su Especificación Técnica y lo propuesto en el documento "Versionamiento de Datos y Servicios Geográficos" en su última versión.
- ❖ Aplicar a cada dato recopilado el Procedimiento para la verificación y ajuste de requerimientos técnicos de la información a publicar. Evaluando, entre otros, la conformidad de cada dato con los requerimientos establecidos en el Catálogo de Objetos del Mapa de Referencia y la conformidad en el diligenciamiento de las Especificaciones Técnicas y Metadatos entregados con los requerimientos establecidos por IDEC@ en los instructivos realizados.
- ❖ Aplicar igualmente al producto Mapa de Referencia el procedimiento de verificación. Diligenciando el reporte de calidad del Mapa de Referencia y teniendo como base los requerimientos estipulados en su Especificación Técnica.
- ❖ Documentar las características y parámetros del Mapa de Referencia a través del perfil de Metadatos presente dentro de su Especificación Técnica.
- ❖ Elaborar un reporte a cada entidad sobre el cumplimiento o no cumplimiento en la aplicación de estándares estipulados por la IDEC@, para cada dato

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

componente del Mapa de Referencia; con el fin de que se tomen los correctivos necesarios para las próximas entregas por parte de las entidades participantes.

- ❖ Hacer seguimiento a las actividades requeridas para la publicación del Mapa de Referencia, siguiendo los pasos establecidos en el procedimiento definido para tal tarea.

Las responsabilidades nombradas en los demás procedimientos llamados en éste documento harán parte integral del presente; en especial aquellas que tienen que ver con la verificación y ajuste de requerimientos técnicos de la información a publicar y el procedimiento de publicación de información en el Portal de Mapas de Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

17 NOV. 2011

Nº 1312

5. GENERALIDADES

A partir de la necesidad de diferentes usuarios de obtener una fuente única de la información georreferenciada oficial del Distrito Capital, en donde los diferentes custodios de la información converjan; se plantea la construcción e implementación del Mapa de Referencia del Distrito Capital, definido éste como un "conjunto organizado de datos espaciales comunes requeridos por la mayoría de entidades de la ciudad".

La Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@, como iniciativa que facilita la integración y el intercambio de la información geográfica del Distrito Capital, se postula para la administración del producto Mapa de Referencia del Distrito Capital y gestiona la consolidación del mismo a través de la implementación de estándares geográficos en cada uno de sus datos componentes. Estos datos espaciales fueron concertados a través de mecanismos como diagnósticos institucionales, inventarios de productos y mesas de trabajo concertadas con las entidades distritales que tienen a su cargo la custodia de la información espacial.

5.1 DATOS Y RESPONSABLES DEL MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL

Actualmente, el Mapa de Referencia del Distrito Capital está compuesto por 28 objetos geográficos las cuales se describen a continuación:

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO	DEFINICIÓN
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	Sector Catastral	Espacio geográfico en que se divide el área urbana y rural.
	Manzana	Espacio geográfico donde se agrupa un conjunto de lotes con o sin construcción los cuales se encuentran delimitados por espacio público y/o accidentes naturales.
	Lote	Mínima unidad geográfica donde se ubica uno o más predios ya sean urbanos o rurales.
	Construcción	Edificación con cubierta de carácter permanente asociada a un lote destinada a proteger contra la intemperie a personas, animales o bienes.
	Placa Domiciliaria	Representación gráfica de la nomenclatura domiciliaria a partir de una cobertura de puntos.
	Sítios de interés*	Corresponden a identificadores básicos de los sitios de interés del Distrito capital, tal como hospitales, colegios, etc.
	Curva de nivel	Líneas imaginarias que unen puntos de igual elevación con respecto al nivel del mar.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312

17 NOV. 2011

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO	DEFINICIÓN
	Punto geodésico	Punto materializado cuyas coordenadas fueron obtenidas por métodos geodésicos y están ligadas al sistema de referencia MAGNA-SIRGAS.
	Ortoimagen	Imagen producto de la captura de energía a través de un sensor ubicado en una plataforma aérea o satelital, la cual ha sido procesada para corregir desplazamientos debido a la perspectiva del sensor y al relieve. Está referida a un sistema de proyección cartográfica, por lo que posee las características geométricas de un mapa con el factor adicional de que los objetos se encuentran representados de forma real en la imagen.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Canal	Cauce artificial abierto cuya sección transversal tiene una forma generalmente constante, claramente diferenciado, que contiene agua en movimiento, de forma permanente o periódica.
	Quebrada	Curso de agua de origen natural, de primer o segundo orden, con un caudal intermitente o permanente y un comportamiento generalmente torrencial. Las quebradas canalizadas continúan considerándose como quebradas.
	Río	Corriente natural de agua que fluye con continuidad, de tercer orden o superior, posee un caudal determinado y desemboca en el mar, en un lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente. Los tramos de ríos que han sido revestidos y o rectificadas, continúan considerándose ríos y no canales.
	Embalse	Emplazamiento natural o artificial, usado para el almacenamiento la generación de energía eléctrica, regulación o control de recursos hídricos, abastecimiento de agua, riego o fines turísticos.
	Humedal	Ecosistemas de gran valor natural y cultural, constituidos por un cuerpo de agua permanente o estacional de escasa profundidad, una franja a su alrededor que puede cubrirse por inundaciones periódicas (ronda hidráulica) y una franja de terreno no inundable, llamada zona de manejo y preservación ambiental.
	Lago o Laguna	Depósito de agua de grandes dimensiones generalmente dulce y de profundidad considerable.
	Cuenca	Área que define el sistema de drenajes hacia un afluente principal.
	Isla	Trozo de terreno de dimensiones variables, rodeado por un cauce natural o artificial de agua o de una masa de agua y que forma parte del lecho mismo, que es posible que se encuentre descubierta temporalmente en la estación seca.
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Vía	Área de dominio y uso público o privado, elaborada para la circulación de peatones, vehículos automotores, vehículos férreos y/o artefactos de tracción humana o animal, limitada por el cruce de ejes viales.
	Puente	Estructura destinada para pasar obstáculos naturales o artificiales con el fin de permitir el tránsito de vehículos, personas, animales y/o objetos.
Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	Nodo de transporte	Punto de concentración y transferencia de los diferentes modos de transporte tanto de carga como de pasajeros.
Secretaría Distrital de Planeación - SDP	Municipio	Entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO. 13121 7 NOV. 2011

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO	DEFINICIÓN
		el mejoramiento de la calidad de vida en su respectivo territorio. (Ley 136 de 1994)
	Área territorial	Espacio del territorio Distrital destinado a usos urbanos, rurales y expansión por el Plan de Ordenamiento Territorial. Obedece a la clasificación del suelo definida en el POT.
	Localidad	División política, administrativa y territorial municipal, con competencias claras y criterios de financiación y aplicación de recursos, creada con el fin de atender de manera más eficaz las necesidades de esa porción del territorio.
	Unidad de planeamiento	Unidades territoriales de análisis, planeamiento y gestión que tienen como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, de expansión y rural.
	Área urbanística	Área que ha sufrido un proceso de urbanización aprobado por la <u>Secretaría Distrital de Planeación</u> o por un Curador Urbano.
	Corregimiento	División realizada en la zona rural de los municipios, por parte del Concejo Municipal, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local. (Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 318.)
	Centro poblado	Área con características urbanas, ubicada en el espacio rural, conformado por 20 o más viviendas contiguas o adosadas entre sí. Este concepto para fines censales agrupa los caseríos, corregimientos municipales e inspecciones de policía.
Secretaría Distrital de Movilidad – SDM; Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	Malla vial	Conjunto de líneas que definen los ejes viales, de cada una de las vías de la ciudad. Estas líneas tienen estructurada como atributo la información de nomenclatura vial, el sentido del tránsito vehicular y su clasificación de acuerdo al tipo de tráfico que soporta.

* La responsabilidad de disponer el objeto "Sitio de interés" es de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, a partir de la información suministrada por las diferentes entidades distritales, de conformidad con su actividad misional.

5.2 ASPECTOS JURÍDICOS

La definición de las responsabilidades sobre la custodia de los datos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital, tuvo como sustento un diagnóstico del ordenamiento jurídico distrital referente a las normas que regulan el tema de la información geográfica o espacial.

Actualmente, la adopción del Mapa de Referencia del Distrito Capital se encuentra sustentado bajo el Decreto 203 de 17 de mayo de 2011: "Por el cual se adopta el Mapa de Referencia como instrumento oficial para Bogotá, Distrito Capital". Esta normativa permite tener claridad sobre la importancia del Mapa de Referencia del Distrito Capital, su utilización, ubicación, disponibilidad y administración entre otros. Adicionalmente, la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@, adelanta la elaboración de un proyecto de Resolución expedida

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el cual se reglamentaría la administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Este proyecto contempla aspectos tales como el mantenimiento de los datos, tiempos y medios de entrega, esquemas de versionamiento, entre otros.

5.3 ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de promover la adopción de los lineamientos de la política de producción establecida por la IDEC@ sobre el Mapa de Referencia del Distrito Capital, se definieron primeras versiones de las Especificaciones Técnicas para cada uno de los Temas componentes del Mapa de Referencia (Catastro, Hidrografía, Transporte, Entidad Territorial y Unidad Administrativa, Relieve, Control Terrestre y Nombre Geográfico),¹ basados en el estándar internacional ISO 19110 y la norma técnica nacional.

Por otro lado, se definieron las consideraciones técnicas y jurídicas en torno a la producción, mantenimiento y actualización periódica de la ortoimagen para el Distrito Capital.²

El presente documento, radica la necesidad de que las entidades participantes en el Mapa de Referencia del Distrito Capital actualicen estas Especificaciones Técnicas y las conformen a nivel de objeto, con el fin de especificar aspectos puntuales de actualización y mantenimiento y procesos de calidad, entre otros.

CATALOGACIÓN DE OBJETOS

Persiguiendo la organización de los datos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital de forma jerárquica en temas, grupos y objetos, se creó el "Catálogo de Objetos Geográficos del Mapa de Referencia del Distrito Capital", el cual describe de manera completa el contenido y estructura de cada uno de estos datos, bajo un lenguaje común que facilita el intercambio entre las entidades participes de la IDEC@; registrando las definiciones de los objetos, sus atributos, relaciones y operaciones.

¹ Documento: EI - Catálogo de Objetos MR V3.6_2010, elaborado por la IDEC@.

² Las cuales se encuentran en el documento: Lineamientos para la producción de ortoimágenes digitales del Distrito Capital elaborado por la IDEC@.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 131
17 NOV. 2011

CATALOGACIÓN DE SÍMBOLOS O DE REPRESENTACIÓN

Como parte del proceso de estandarización de los datos geográficos que conforman el Mapa de Referencia, se ha definido una propuesta de simbolización cartográfica para los tipos e instancias de objetos. Con esta se busca representar la información de forma agradable y comprensible para los usuarios.

METADATOS

Como elemento fundamental para la documentación de los datos que conforman el Mapa de Referencia del Distrito Capital, se han realizado metadatos a 20 de los 28 datos componentes, utilizando el perfil de metadatos geográficos de la IDEC@ en su versión 2.2.

Igualmente, se ha generado el metadato del producto Mapa de Referencia del Distrito Capital elaborado y divulgado en 2010.

5.4 ANTECEDENTES EN FRECUENCIAS DE ACTUALIZACIÓN

Basados en la información suministrada por las entidades productoras de los datos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital, se observaron frecuencias de actualización a la información continua, trimestral, semestral, anual, decenal e irregular.

Sin embargo, y haciendo énfasis en la necesidad de establecer Especificaciones Técnicas para cada objeto componente, se deben acordar periodos de actualización y mantenimiento sobre un rango de tiempo específico, evitando considerar periodos de mantenimiento y actualización irregulares. Por ello, es importante establecer el cumplimiento de los periodos que se establezcan para la actualización y mantenimiento de cada dato, al igual que establecer los periodos de entrega de los mismos para la actualización y mantenimiento del Mapa de Referencia del Distrito Capital.

Debido a que buena parte de la información componente del Mapa de Referencia posee periodos de actualización diarios, se establece la frecuencia y mantenimiento del Mapa de Referencia del Distrito Capital mensualmente.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312₁₇ NOV. 2011

6. FORMATOS Y REGISTROS

Para el adecuado desarrollo de las actividades definidas en el presente procedimiento, se debe hacer uso de los formatos definidos en la tabla 1, los cuales se encuentran en el capítulo de anexos.

Tabla 1. Formatos y Registros.

CLASE	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	DISPOSICIÓN
Plantilla	Plantilla base de Especificaciones Técnicas de los objetos geográficos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital.	N.A.	Digital
Formato	Condiciones de entrega de la información componente del Mapa de Referencia.	N.A.	Digital
Plantilla	Plantilla Oficio de entrega de información componente del Mapa de Referencia por parte de las entidades participantes.	N.A.	Digital
Plantilla	Plantilla Oficio de comunicación de prórroga de vigencia a la información componente del Mapa de Referencia por parte de las entidades participantes.	N.A.	Digital
Formato	Formato de relación de cambios ejecutados en la información componente del Mapa de Referencia.	N.A.	Digital
Formato	Formato de reporte de calidad del Mapa de Referencia del Distrito Capital.	N.A.	Digital
Plantilla	Plantilla Oficio de solicitud de ajuste en próximas entregas a la información componente del Mapa de Referencia.	N.A.	Digital
Formato	Formato Bitácora de Seguimiento al Mapa de Referencia del Distrito Capital.	N.A.	Digital

7. DESARROLLO

Nº 1312

17 NOV. 2011

El siguiente cuadro muestra las actividades a seguir para el mantenimiento y actualización del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Cada ítem describe los procesos a ejecutar, su ubicación dentro del flujoograma, los responsables de su desarrollo, los documentos y formatos necesarios y las consideraciones para la ejecución de cada uno de los procesos.

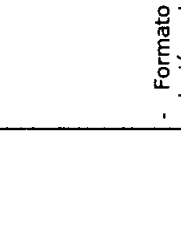

Tabla 2. Cuadro de convenciones del Procedimiento.

Terminal	Operación	Decisión o Alternativa	Procedimiento	Agrupación	Documento	Salto de página	Continuación	Dirección
Indica Inicio y fin del flujo	Descripción de una actividad	Punto en el que es posible más de una alternativa	Procedencia o descendencia a un procedimiento	Agrupación de actividades	Indica la producción o necesidad de un documento o archivo de información en una actividad	Continuación del flujoograma, indica el salto de página	Continuación del flujoograma, indica el número de la actividad a seguir	Dirección de lectura del flujoograma

1		<p>- A partir de los procedimientos establecidos en cada entidad participante para la producción de los objetos geográficos componentes del Mapa de Referencia se establecen los productos resultados que servirán de insumo para la administración del MR.</p>	<p>Direcciones técnicas de manejo de información geográfica de cada entidad participante.</p>	<p>- Especificaciones técnicas de cada uno de los objetos del MR custodiados por cada entidad. - Metadatos de cada uno de los objetos del MR custodiados por cada entidad. - Registro de los procesos de calidad realizados a los objetos.</p>	<p>Los productos nombrados como registro de esta actividad deberán cumplir con los lineamientos que desde IDEC@ se generan para su elaboración. Si las entidades participantes, no han implementado aún los estándares y lineamientos estipulados por la IDEC@, tendrán que dar conocer la documentación relacionada que a la fecha se tenga para la administración del MR. Para apoyar la elaboración de ET de los datos del MR en cada entidad, el anexo 1 del presente documento contiene una Plantilla base de Especificaciones Técnicas para los objetos geográficos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital.</p>
---	--	---	---	--	--

17 NOV. 2011
 1312

<p>2</p>		<p>- Deben validarse con las entidades participantes, los periodos de actualización definidos por IDEC@ en el documento "Mapa de Referencia para el Distrito Capital Bogotá D.C. V1.0".</p> <p>- Debe registrarse en la bitácora de seguimiento del MR los procesos de gestión que se realicen para el establecimiento de los periodos de vigencia de cada dato componente.</p>	<p>IDEC@- Operaciones Profesional Especializado 222-08.</p>	<p>de Bitácora Seguimiento MR.</p>	<p>Estos periodos de vigencia serán tomados, en primera instancia, de los documentos externos a las ET que los describan o a través de los medios que la IDEC@ crea convenientes.</p> <p>A partir del acompañamiento elaborado por la IDEC@ para la implementación de estándares, los periodos de vigencia serán tomados de las ET.</p>
<p>3</p>		<p>- De a conocer mediante comunicado oficial a cada entidad participante las condiciones de entrega de los datos componentes del Mapa de Referencia.</p> <p>- Debe registrarse en la bitácora de seguimiento del MR los procesos de envío de comunicaciones oficiales sobre las condiciones de entrega a cada entidad participante.</p> <p>- IDEC@ podrá actualizar las condiciones de entrega de acuerdo a la dinámica de los procesos de gestión de la información geográfica. Igualmente, tendrá la obligación de reportar estas actualizaciones a las entidades participantes.</p>	<p>de Condiciones de entrega de información.</p> <p>de Bitácora Seguimiento MR.</p>	<p>de Condiciones de entrega de información.</p> <p>de Bitácora Seguimiento MR.</p>	<p>Las condiciones de entrega de la información componente del Mapa de Referencia se realizan con el fin de que se cumpla con una serie de requerimientos mínimos para la administración del MR, entre ellas se encuentran: la entrega del dato geográfico estructurado de acuerdo al CO del MR, de la ET, del metadato, de los reportes de calidad y entrega de la relación se establece la periodicidad de entrega de cada uno de los datos componentes del Mapa de Referencia. Ver anexo 2.</p>
<p>4</p>		<p>- Se debe acompañar a las entidades en el suministro de cada uno de los datos componentes del Mapa de Referencia y de la documentación anexa, haciendo cumplir los términos definidos en las condiciones de entrega, utilizando los medios necesarios para el cumplimiento de éste fin.</p>	<p>de Subgerencia de Operaciones – Profesional Especializado 222-08.</p>	<p>de Bitácora Seguimiento MR.</p>	<p>La gestión de IDEC@ para la entrega de los datos componentes del Mapa de Referencia, tendrá como fundamento la mejora en la producción de sus Especificaciones Técnicas y Metadatos y el cumplimiento de</p>

		<p>- Debe registrarse en la bitácora de seguimiento del MR los procesos que se realicen para que se cumpla con las vigencias establecidas a cada uno de los datos.</p>		<p>lo estipulado estructuralmente en el Catálogo de Objetos. Igualmente, debe velarse por que al interior de la entidad se cumplan los requerimientos de calidad consignados en las Especificaciones Técnicas.</p>
5	 <p>Recepcione los datos componentes del Mapa de Referencia.</p>	<p>- Recopile los datos geográficos del MR según las vigencias establecidas en las condiciones de entrega.</p> <p>- Almacene la información recopilada en las estructuras definidas por la UAED e IDEC@ para la administración del Mapa de Referencia.</p> <p>- Deben registrarse los cambios relacionados por las entidades participantes en la bitácora de seguimiento de los datos componentes del Mapa de Referencia.</p>	<p>IDEC@-Subgerencia de Operaciones Profesional Especializado 222-08.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato de relación de cambios ejecutados en la información del MR. - Bitácora de Seguimiento MR. 	<p>IDEC@ realizará el formato base de oficina de entrega de información, con el cual las entidades participantes en MR, manifiestan entregar lo estipulado dentro de las condiciones de entrega. Si los datos no han sufrido cambios durante los periodos establecidos, las entidades participantes entregarán un oficio al respecto. Ver anexo 3.</p> <p>El formato anexo 4 del presente documento permitirá relacionar los cambios en cada objeto componente del Mapa de Referencia. Este porcentaje aporta al cambio de versión del Portal de Mapas de Bogotá.</p>
6	 <p>Construya el Mapa de Referencia.</p>	<p>- Deben compilarse todos los datos componentes del Mapa de Referencia en los formatos nombrados para su distribución según la ET.</p> <p>- Debe versionarse el Mapa de Referencia siguiendo lo estipulado dentro de su ET y lo propuesto en el documento "Versionamiento de Datos y Servicios Geográficos" en su última versión.</p>	<p>IDEC@-Subgerencia de Operaciones Profesional Especializado 222-08.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bitácora de Seguimiento MR. 	<p>La base de datos geográfica debe respetar los acuerdos establecidos en su estructuración de acuerdo al CO y debe ser conformada con sistema de coordenado geográfico MAGNA-SIRGAS (Código-EPG: 4686).</p>

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

7		<p>- Aplique a cada dato recopilado el Procedimiento para la verificación y ajuste de requerimientos técnicos de la información a publicar. Evaluando, entre otros, la conformidad de cada dato con los requerimientos establecidos en el Catálogo de Objetos del Mapa de Referencia y la conformidad en el diligenciamiento de las Especificaciones Técnicas y Metadatos entregados con los requerimientos establecidos por IDEC@ en los instructivos realizados.</p> <p>- Igualmente, aplique al producto Mapa de Referencia el mismo procedimiento de verificación. Diligencie el reporte de calidad del Mapa de Referencia teniendo como base los requerimientos estipulados en la ET del MR.</p> <p>- Durante la ejecución de dicho procedimiento documente las características y parámetros del Mapa de Referencia a través del perfil de Metadatos presente dentro de la ET del Mapa de Referencia.</p>	<p>IDEC@-Subgerencia de Operaciones Profesional Especializado 222-08.</p>	<p>- Formato de reporte de calidad del MR. - Bitácora de Seguimiento MR. - Metadato del Mapa de Referencia.</p> <p>El anexo 5 del presente documento contiene el formato de reporte de calidad que debe ejecutarse sobre el producto Mapa de Referencia.</p>
8		<p>- Al surtir el procedimiento de verificación previo, se debe elaborar un reporte a cada entidad sobre el cumplimiento o no cumplimiento en la aplicación de estandarizaciones estipuladas por la IDEC@; con el fin de que se tomen los correctivos necesarios para las próximas entregas.</p> <p>- Complemente el Reporte de Cumplimiento realizando las recomendaciones necesarias para mejorar la armonía entre los datos componentes del Mapa de Referencia (ej. Recomendaciones de mejora por sobreposición entre objetos de diferentes entidades)</p>	<p>IDEC@-Subgerencia de Operaciones Profesional Especializado 222-08.</p>	<p>- Oficio reporte de conformidad de información MR. - Bitácora de Seguimiento MR.</p> <p>La IDEC@ enviará mediante oficio los ajustes a que deben someterse los datos para su correcto cumplimiento con lo estipulado dentro de las condiciones de entrega. Igualmente, las recomendaciones necesarias para consolidar la armonía entre los datos componentes del MR. Ver anexo 6.</p>

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1310
17 NOV. 2011

9	<pre> graph TD 4{4} --> P[Procedimiento para la publicación de información geográfica del Distrito Capital.] P --> FIN([FIN]) </pre>	Se debe publicar el Mapa de Referencia siguiendo los pasos establecidos en el procedimiento definido para tal tarea.	IDEC@-Subgerencia de Operaciones Profesionales Especializado 222-08.	Bitácora de Seguimiento MR.	El Mapa de Referencia se publicará en el marco de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales del Distrito Capital -IDEC@, dando cumplimiento a las políticas de información geográfica.
---	--	--	--	-----------------------------	---

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del presente procedimiento depende del cumplimiento de cada entidad participante en el Mapa de Referencia del Distrito para la correcta entrega de cada objeto geográfico componente. Sin embargo, se establecen los siguientes rangos máximo y mínimo para la ejecución del procedimiento:

TIEMPO DE EJECUCIÓN	
RANGO MÍNIMO	RANGO MÁXIMO
1 mes 2 semanas	3 meses

8. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá (2011). *Decreto 203 del 17 de mayo de 2011. "Por el cual se adopta el Mapa de referencia como instrumento oficial para Bogotá, Distrito Capital"*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2009). *Instructivo para elaborar Especificaciones Técnicas de productos geográficos*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2009). *Procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2010). *Procedimiento para la Elaboración de Planes de Producción de Información Geográfica*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2009). *Instrumento de Calidad de la Documentación de Metadatos Geográficos*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2011). *Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2009). *Especificación Técnica para la elaboración del Mapa de Referencia para Bogotá D.C. Versión 1.1*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2011). *Mapa de Referencia para el Distrito Capital Bogotá D.C. V1.0*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2010). *Versionamiento de Datos y Servicios Geográficos. Versión 2.1*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2011). *Procedimiento para la publicación de Información Geográfica del Distrito Capital*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2011). *Procedimiento para la verificación de requerimientos técnicos de la información a publicar en el Distrito Capital*. Bogotá.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

17 NOV. 2011

Nº 1312

9. SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO


CAMBIOS

CAMBIOS			
05 de Julio de 2011	Jorge Oswaldo Martínez Cojo	1.0	Primera versión del documento. No hay cambios para registrar.
22 de Julio de 2011	Jorge Oswaldo Martínez Cojo	1.1	Observaciones por parte del Equipo IDEC@.
10 de Agosto de 2011	Jorge Oswaldo Martínez Cojo	1.2	Observaciones por parte del Equipo IDEC@.

REVISORES

REVISORES	
Jasmith Alexis Tamayo	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – IDEC@.
Diego Arcesio Rodríguez	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – IDEC@.
Pamela del Pilar Mayorga Ramos	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – IDEC@.
Hernán Mauricio Bernal Cubillos	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – IDEC@.
José Gregorio Mojica Pacheco	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – IDEC@.

VISTO BUENO

VISTO BUENO		
Sergio Andrés Soler Rosas	Subdirector Informática - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312 17 NOV. 2011

10. ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Plantilla base de Especificaciones Técnicas de los objetos geográficos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital.
2	Condiciones de entrega de la información componente del Mapa de Referencia.
3	1. Plantilla Oficio de entrega de información componente del Mapa de Referencia por parte de las entidades participantes. 2. Plantilla Oficio de comunicación de prórroga de vigencia a la información componente del Mapa de Referencia por parte de las entidades participantes.
4	Formato de relación de cambios ejecutados en la información componente del Mapa de Referencia.
5	Formato de reporte de calidad del Mapa de Referencia del Distrito Capital.
6	Plantilla Oficio de solicitud de ajuste en próximas entregas a la información componente del Mapa de Referencia.
7	Formato Bitácora de Seguimiento al Mapa de Referencia del Distrito Capital.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

Anexo 1. Plantilla base de Especificaciones Técnicas de los objetos geográficos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN

INFORMACIÓN ACERCA DE LA CREACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN

TÍTULO DE LA ESPECIFICACIÓN:	Especificación Técnica del objeto geográfico "XXXXX", Versión X.X.
FECHA DE REFERENCIA:	201X MM DD
PARTE RESPONSABLE:	<i>Nombre de la entidad - Área responsable. Dirección. Teléfono. E-mail.</i>
ESTÁNDAR	ISO 19131:2006 Geographic Information - Data Product Specification Norma Técnica Colombiana 5662 - Especificaciones Técnicas de productos Geográficos
RESTRICCIONES	Sin restricciones

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	X.X.
NUMERAL	<i>Enunciar numerales donde se realizaron cambios</i>
DESCRIPCIÓN	<i>Describe los cambios realizados.</i>
FECHA	201X MM DD

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Términos:** Defina los términos técnicos utilizados dentro de la ET listándolos en orden alfabético.
- **Atributo:** Característica propia e implícita que describe cada uno de los objetos geográficos.
- **Calidad de datos:** Grado en el que un conjunto de características inherentes de los datos geográficos cumple con los requisitos.
- **Catálogo de objetos:** Documento en donde se definen los tipos de fenómenos, sus operaciones, características, y las asociaciones representadas en datos geográficos. Muestra el vínculo entre los fenómenos y los datos almacenados.
- **Catálogo de símbolos:** Documento que recopila las representaciones gráficas de los objetos presentes en el terreno. Insumo para la representación en papel o en pantalla

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312

17 NOV. 2011

del computador de los elementos y fenómenos del terreno en forma esquemática.

- **Cobertura:** Característica que actúa como una función para retornar valores de su rango en cualquier posición directa espacial, temporal o espaciotemporal. Por ejemplo, imagen raster, capa de polígono, matriz de elevación digital.
- **Conjunto de datos:** Colección de datos relacionados entre sí.
- **Dato espacial:** Es cualquier objeto y/o elemento ubicable en un plano representado en dos o tres dimensiones, por lo cual cuenta con atributos de localización y dimensión.
- **Dominio:** Lista de posibles valores que puede tomar un atributo.
- **Escala:** Relación constante que hay entre la distancia medida sobre un mapa o plano y la distancia correspondiente medida sobre el terreno representado.
- **Objeto:** Abstracción de un fenómeno del mundo real.
- **Subtipo de objeto:** Particularización del objeto que hereda características del mismo.
- **Tipo de dato:** Clase de valor dado al atributo. Por ejemplo: String, Integer, etc.
- **Valores de dominio:** Referencia a una lista de posibles valores dados a un atributo de un objeto.

ABREVIATURAS

ABREVIATURA: Defina las abreviaturas utilizadas dentro de la ET. Lístelas en orden alfabético.

D.C: Distrito Capital

IDEC@: Infraestructura Integrada de Datos Espaciales

ISO: International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización)

SHP: Shapefile

2. ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ALCANCE: Esta especificación técnica aplicará al *determine el nivel jerárquico "XXX"*.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312 17 NOV. 2011

NIVEL JERÁRQUICO:	<i>Determine el nivel jerárquico</i>
CUBRIMIENTO:	Distrito Capital de la República de Colombia.
COBERTURA:	<i>Niveles temáticos o capas de información para los cuales aplica la información contenida en la especificación. Ej. Manzanas, Lotes, Construcciones, etc.</i>

3. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

TÍTULO:	<i>Nombre con el cual se conoce el producto.</i>	
TÍTULO ALTERNO:	<i>Nombre alterno con el que se identifica rápidamente el producto o conjunto de datos.</i>	
RESUMEN:	<i>Breve descripción de las principales características del producto, que incluya como mínimo información acerca del contenido del conjunto de datos.</i>	
PROPÓSITO:	<i>Servir de insumo para el desarrollo de actividades misionales dentro de la entidad y para la consolidación del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Complemente con el propósito específico que cumple la elaboración del dato dentro de su entidad.</i>	
CATEGORÍA TEMÁTICA:	<i>Tema(s) al que hará referencia el producto</i>	
TIPO DE REPRESENTACIÓN ESPACIAL:	Vector	
NIVEL DE DETALLE	ESCALA:	<i>Ej.: 2000</i>
COORDENADAS GEOGRÁFICAS LÍMITES:	Oeste	<i>Límite Oeste expresado en grados decimales</i>
	Este	<i>Límite Este expresado en grados decimales</i>
	Sur	<i>Límite Sur expresado en grados decimales</i>
	Norte	<i>Límite Norte expresado en grados decimales</i>
DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA³:	CO-DC	
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:	<i>Cualquier otra información descriptiva acerca del producto que se generará. Puede incluir lista de anexos, fuentes y documentos relacionados con el producto.</i>	
FRECUENCIA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN:	<i>Periodicidad con que se realizarán los cambios o adiciones al producto una vez este se encuentre terminado.</i>	

³ ISO 3166-1: Codificación de países

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS DATOS

CATÁLOGO DE OBJETOS	TÍTULO:	Catálogo de Objetos Geográficos del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Año 2011.
	VERSIÓN:	3.6
	FECHA DE LA VERSIÓN:	20110222
CATÁLOGO DE OBJETOS INFORMACIÓN DEL CONTACTO	TIPOS DE OBJETOS:	<i>Liste los objetos conformantes de la Especificación Técnica</i>
	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – Subdirección de Informática.
	CARGO:	Subdirector de Informática
	TIPO DE RESPONSABLE:	Creador
	DIRECCIÓN:	Avenida Carrera 30 N° 25 – 90 Torre A Piso 11
	CIUDAD:	Bogotá D.C.
	DEPARTAMENTO:	Cundinamarca.
	PAÍS:	Colombia.
	CORREO ELECTRÓNICO:	ideca@catastrobogota.gov.co
	NÚMERO DE TELÉFONO:	+ 57 (1) 2347600 Ext 7700
	NÚMERO DE FAX:	+ 57 (1) 2086999

5. CATÁLOGO DE SÍMBOLOS

TÍTULO:	<i>Nombre y fecha de su Catálogo de Símbolos</i>	
TÍTULO ALTERNO:	<i>Título alterno de su Catálogo de Símbolos</i>	
FECHA:	<i>AAAAMMDD</i>	
TIPO DE FECHA:	<i>Relacione el tipo de fecha</i>	
EDICIÓN:	<i>Nombre la edición del Catálogo de símbolos</i>	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:	<i>Nombre de la entidad</i>	
CARGO:	<i>Cargo del responsable</i>	
TIPO DE RESPONSABLE:	<i>Tipo de responsable</i>	
RMAC IÓN DEL CONT	DIRECCIÓN:	<i>Dirección</i>
	CIUDAD:	<i>Bogotá D.C.</i>
	DEPARTAMENTO:	<i>Cundinamarca.</i>

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

PAÍS:	Colombia.
CORREO ELECTRÓNICO:	Correo Electrónico
NÚMERO TELÉFONO:	DE + 57 (1) XXXXXXXX Ext. XXX
NÚMERO DE FAX:	+ 57 (1) XXXXXXXX
FORMA DE PRESENTACIÓN:	001- Documento Digital

6. SISTEMAS DE REFERENCIA

CÓDIGO:	4686
RESPONSABLE DEL IDENTIFICADOR DEL SISTEMA:	EPSG - European Petroleum Survey Group
DESCRIPCIÓN:	Magna – Sirgas Límites longitud oeste: -84,77 Límite longitud este: -66,87 Límite latitud norte: 15,5 Límite latitud sur: -4,24 Elipsoide: GRS 1980 Semieje mayor: 6 378 137 m Semieje menor: 6 356 752,314 140 356 1 m Aplanamiento: 298,257 222 101 Unidad Angular: Grados Sexagesimales Radianes por unidad: 0,017 453 292 519 943 299 Meridiano de referencia: Greenwich Longitud del meridiano de referencia: 0° 0' 0"
SISTEMA DE REFERENCIA TEMPORAL	Gregoriano

7. CALIDAD DE LOS DATOS

ALCANCE:	<i>Este elemento representa el o los niveles de información a los cuales se le evaluará la calidad. Es decir, si se realizará al conjunto de datos, a una serie de datos o al dato en sí.</i>
HISTORIA:	<i>Descripción detallada del proceso productivo que se llevará a cabo, esta debe incluir las fuentes que se utilizarán. Identificación del elemento de calidad del dato que se implementará en la evaluación de calidad del producto.</i>
INFORME DE CALIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO:
	SUBELEMENTO DE CALIDAD:
	<i>Evalué como mínimo los elementos de Totalidad, Consistencia Lógica y Exactitud Posicional. Identificación del subelemento de calidad del dato que se implementará en la evaluación de calidad del producto.</i>
	<i>Evalúe como mínimo para el elemento de Totalidad los subelementos de Omisión y Comisión; para el elemento de</i>

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312 17 NOV. 2011

RESULTADO	<p>NOMBRE DE LA MEDIDA: <i>Consistencia Lógica los subelementos de Consistencia de Dominio, Consistencia de Formato y Consistencia Topológica; y para el elemento de Exactitud Posicional el subelemento de Exactitud Absoluta o Externa.</i></p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA: <i>Identificación de la prueba que será aplicada al producto de acuerdo al subelemento definido. Ej. Número de errores</i></p> <p>TIPO DE MÉTODO DE EVALUACIÓN: <i>Breve descripción de la medida de calidad que será aplicada al producto.</i></p> <p>DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN: <i>Clase de método que será utilizado para evaluar la calidad del producto. Ej. Directo Externo.</i></p> <p>TIPO DE VALOR: <i>Breve descripción de la aplicación del método de evaluación, en la cual se incluyan todas las fórmulas necesarias para establecer los resultados de la implementación de la prueba.</i></p> <p>UNIDAD DEL VALOR: <i>Defina las fuentes utilizadas para la evaluación y los niveles de conformidad de los datos para cada uno de los elementos y subelementos evaluados.</i></p> <p>TIPO DE VALOR: <i>Información acerca de los valores que se obtendrán en la medida de evaluación de calidad una vez sea aplicada. Ej. Número.</i></p> <p>UNIDAD DEL VALOR: <i>Unidad del valor en la cual se debe expresar el resultado de la calidad de datos, una vez sea obtenido. Ej. Errores.</i></p>
------------------	--

8. DISTRIBUCIÓN DE LOS DATOS

NOMBRE DEL FORMATO:	File Geodatabase
VERSIÓN DEL FORMATO:	9.3
ESTRUCTURA DEL ARCHIVO:	<p>El archivo de entrega deberá contener <i>el o los</i> siguientes data frame, coincidentes con la conformación del catálogo de Objetos del Mapa de Referencia :</p> <p>- <i>Nombre la agrupación de objetos entregada (data frame)</i></p> <p>El archivo debe estructurarse para ser leído por Software ArcGIS 9.3 y superiores.</p>
IDIOMA:	Spa.
UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN	Distribución de la información vectorial componente del Mapa de Referencia, actualizada a la fecha de entrega de cada versión elaborada.
NOMBRE DEL MEDIO	En línea

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

INFORMACIÓN ADICIONAL	Esta organización y formato de información también podrá ser dispuesta a través de servicios web que permitan la visualización y manipulación de los datos.
NOMBRE DEL FORMATO:	Shapefile
VERSIÓN DEL FORMATO:	No Aplica
ESTRUCTURA DEL ARCHIVO:	Cada una de las capas vectoriales componentes del Mapa de Referencia será entregada en formato shp. Es decir cada capa estará compuesta por un conjunto de 6 archivos con las extensiones: shp, shx, sbx, sbn, dbf y prj. Organizados en carpetas de acuerdo a las temáticas establecidas en el Catálogo de Objetos. Adicionalmente, contendrá los archivos que demarcan los valores de dominio y subtipo de las capas que usen este tipo de clasificaciones en sus atributos.
IDIOMA:	Spa.
UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN	Distribución de la información vectorial componente del Mapa de Referencia, actualizada a la fecha de entrega de cada versión elaborada.
NOMBRE DEL MEDIO	En línea
INFORMACIÓN ADICIONAL	No aplica.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

- *Describe aquellos aspectos del producto que no fueron descritos en los elementos expuestos anteriormente.*

10. PLANTILLA DE METADATO

IDENTIFICACIÓN DEL DATO:

Información del responsable del dato

Nombre de la organización	: Nombre de la entidad – Área responsable.
Cargo	: Cargo del Responsable
Tipo de responsable	: Defina el tipo de responsable
Dirección	: Dirección
Ciudad	: Bogotá D.C.
Departamento	: Cundinamarca
País	: Colombia
Código Postal	: Código Postal
Correo electrónico	: Correo Electrónico
Número de Teléfono	: + 57 (1) XXXXXXXX Ext. XXX
Número de Fax	: + 57 (1) XXXXXXXX
<u>Recurso en línea</u>	

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312 17 NOV. 2011

Dirección en línea	: www.xxxxxxxxxxx.gov.co
Protocolo	: Se recomienda tomar un protocolo de una lista controlada oficial, como los que se encuentran en el siguiente link: http://www.rfc-editor.org/rfcxx00.html . Ej.: ftp, http, entre otros.
Nombre	: Nombre de la dirección en línea de la organización responsable del conjunto de datos.
Descripción	: Se recomienda describir que utilidades se encuentran en la dirección en línea.
Horario de atención	: Diligenciar esta información en hora militar. Ej.: 08:00 a 17:00
Instrucciones de contacto	: Definir de manera específica cómo un usuario puede contactar al responsable de los datos. Ej.: Atención personal, telefónica o por correo electrónico.
Título	: Nombre por el que se conoce el conjunto de datos.
Título Alterno	: Nombre corto con el cual se conoce el conjunto de datos.
Edición	: Versión del conjunto de datos citado
Identificador	: Valor alfanumérico para identificar el producto.
Forma de presentación	: Modo en el que se presenta el conjunto de datos.
Otros detalles de citación	:
Resumen	: Breve descripción del contenido del conjunto de datos, el cual debe incluir como mínimo el área geográfica que abarca el dato y sus respectivas características temáticas y técnicas.
Propósito	: Suministrar al Distrito Capital el objeto geográfico XXXXXX, enmarcado en la consolidación del Mapa de Referencia del Distrito, el cual sirve de utilidad para la toma de decisiones en beneficio de la ciudad y sus habitantes, de acuerdo a las políticas y estándares de la IDEC@.
Avance	: Estado del progreso del conjunto de datos
Mantenimiento y frecuencia de actualización	: Periodicidad con que se realizan los cambios o adiciones al conjunto de datos una vez este se encuentre completo. Debe coincidir a los periodos establecidos en el acuerdo de entrega.
Notas de mantenimiento	: Información respecto a los requisitos específicos para el mantenimiento del conjunto de datos.
Descriptor	
Tipo	: Tema utilizado para agrupar palabras claves similares.
Palabras claves	: Palabra(s) o frase común que describe(n) aspectos del conjunto de datos
Muestra gráfica	
Nombre del archivo	: Ruta que incluye el nombre del archivo de la ilustración gráfica del conjunto de datos.
Tipo de archivo	: Se recomienda escribir la abreviatura de los formatos en mayúscula. Ej.: JPG

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312 17 NOV. 2011

Restricciones Legales

- Limitaciones de uso : La información geográfica y alfanumérica entregada sólo podrá ser utilizada para el desarrollo de obras o proyectos relacionados directamente con el objeto institucional y/o misional de la entidad, por lo tanto, sobre la información entregada se prohíbe la venta, comercialización, exportación, donación o cesión bajo sub-licencias o licencias amparadas, arrendamiento, préstamo público o de cualquier otra forma conocida o por conocerse de transferencia de la propiedad.
- Restricciones de acceso : Copyright
- Restricciones de uso : Copyright
- Otras restricciones : *Otras restricciones y requisitos previos para tener acceso y utilizar los conjuntos de datos.*

Restricciones de Seguridad

- Seguridad : *Nombre de la clase de seguridad que restringe el uso del conjunto de datos por seguridad nacional, privacidad u otros conceptos.*

Coordenadas geográficas

límites

- Oeste : *Límite Oeste expresado en grados decimales*
- Este : *Límite Este expresado en grados decimales*
- Norte : *Límite Norte expresado en grados decimales*
- Sur : *Límite Sur expresado en grados decimales*

- Cubrimiento temporal : *Fecha y tiempo del contenido del conjunto de datos.*

Cubrimiento vertical

- Valor mínimo : *Extensión vertical inferior contenida en el conjunto de datos*
- Valor máximo : *Extensión vertical superior contenida en el conjunto de datos*

- Datum vertical : Buenaventura

- Tipo de representación espacial : Vectorial

- Categoría temática : *Tema(s) al que hará referencia el producto*

- Idioma : spa

- Conjunto de caracteres : Utf8

- Ambiente de desarrollo :
- Información complementaria : *Información adicional que puede incluir lista de anexos, fuentes y documentos relacionados con el conjunto de datos*

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

- Título del servicio : *Nombre con el cual se conoce el servicio*

Fecha de publicación

- Tipo de fecha :

- Fecha :

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312 11 NOV. 2011

Información del proveedor del servicio

- Nombre del proveedor : *Nombre de la entidad – Área responsable.*
- Dirección : *Dirección*
- Ciudad : *Bogotá D.C.*
- Departamento : *Cundinamarca*
- País : *Colombia*
- Correo electrónico : *Correo Electrónico*
- Número de Teléfono : *+ 57 (1) XXXXXXXX Ext. XXX*
- Recurso en línea**
- Dirección en línea : *www.xxxxxxxxxxx.gov.co*
- Protocolo : *Se recomienda tomar un protocolo de una lista controlada oficial, como los que se encuentran en el siguiente link: <http://www.rfc-editor.org/rfcxx00.html>. Ej.: ftp, http, entre otros.*
- Nombre : *Nombre de la dirección en línea de la organización responsable del conjunto de datos.*
- Descripción : *Se recomienda describir que utilidades se encuentran en la dirección en línea.*
- Horario de atención : *Diligenciar esta información en hora militar. Ej.: 08:00 a 17:00*
- Instrucciones de contacto : *Definir de manera específica cómo un usuario puede contactar al responsable de los datos. Ej.: Atención personal, telefónica o por correo electrónico.*
- Resumen : *Descripción corta sobre el contenido del servicio*

Restricciones Legales

- Restricciones de acceso : *Copyright*
- Restricciones de uso : *Copyright*
- Otras restricciones : *Se prohíbe la venta, comercialización, exportación, donación o cesión bajo sub-licencias o licencias amparadas, arrendamiento, préstamo público o de cualquier otra forma conocida o por conocerse de transferencia de la propiedad. Se prohíbe así mismo, la distribución pública de ejemplares o copias, su reproducción por cualquier forma o procedimiento, puesta a disposición, ni otra forma de comunicación pública vía Internet y otras redes digitales, incluso como parte de otros servicios.*

Restricciones de Seguridad

- Seguridad : *Nombre de la clase de seguridad que restringe el uso del conjunto de datos por seguridad nacional, privacidad u otros conceptos.*

Notas :

- Tipo de servicio : *Open Geospatial Consortium - Web Map Service (OGC - WMS)*

Versión del tipo de servicio :

Operación del servicio

Nombre de la operación :

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

Plataforma :
 Tipo de acoplamiento :
 Dirección en línea :
 Protocolo :
 Nombre :
 Descripción :

CALIDAD DE LOS DATOS:

Alcance : Objeto
 Declaración :

REFERENCIA ESPACIAL:

Código : 4686
 Responsable del identificador del sistema de referencia : European Petroleum Survey Group - EPSG
 Descripción del sistema de referencia : Nombre del sistema: MAGNA
 Elipsoide: GRS 1980
 Semieje mayor: 6378137 metros
 Semieje mayor: 6356752,3141403561 metros
 Relación de achatamiento: 298,257222101

INFORMACIÓN DEL CONTENIDO:

Incluido en el conjunto de dato : Sí

Tipo de objetos :

Información del responsable del catálogo de objetos

Nombre de la organización : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Subdirección de Informática

Cargo : Subdirector de Informática

Tipo de responsable : Procesador

Dirección : Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B Piso 2

Ciudad : Bogotá D.C.

Departamento : Cundinamarca

País : Colombia

Correo electrónico : ideca@catastrobogota.gov.co

Número de Teléfono : + 57 (1) 2347600 Ext. 7733

Número de Fax : + 57 (1) 2086999

Recurso en línea

Dirección en línea : www.catastrobogota.gov.co

Protocolo : http

Nombre : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

Descripción	: Información general de la entidad
Horario de atención	: 08:00 a 17:00
Instrucciones de contacto	: Atención personal, telefónica o por correo electrónico.
<u>Información de la fecha</u>	
Tipo de fecha	:
Fecha	:
Título	: Catálogo de Objetos Geográficos para el Mapa de Referencia del Distrito Capital.
Edición	:
Identificador	:
Forma de presentación	:

CATÁLOGO DE SÍMBOLOS:

Información del responsable del catálogo de símbolos

Nombre de la organización	: <i>Nombre de la entidad – Área responsable.</i>
Cargo	: <i>Cargo del Responsable</i>
Tipo de responsable	: <i>Defina el tipo de responsable</i>
Dirección	: <i>Dirección</i>
Ciudad	: <i>Bogotá D.C.</i>
Departamento	: <i>Cundinamarca</i>
País	: <i>Colombia</i>
Correo electrónico	: <i>Correo Electrónico</i>
Número de Teléfono	: <i>+ 57 (1) XXXXXXXX Ext. XXX</i>
Número de Fax	: <i>+ 57 (1) XXXXXXXX</i>

Recurso en línea

Dirección en línea	: <i>www.xxxxxxxxxxx.gov.co</i>
Protocolo	: <i>Se recomienda tomar un protocolo de una lista controlada oficial, como los que se encuentran en el siguiente link: http://www.rfc-editor.org/rfcxx00.html. Ej.: ftp, http, entre otros.</i>

Nombre	: <i>Nombre de la dirección en línea de la organización responsable del conjunto de datos.</i>
Descripción	: <i>Se recomienda describir que utilidades se encuentran en la dirección en línea.</i>
Horario de atención	: <i>Diligenciar esta información en hora militar. Ej.: 08:00 a 17:00</i>
Instrucciones de contacto	: <i>Definir de manera específica cómo un usuario puede contactar al responsable de los datos. Ej.: Atención personal, telefónica o por correo electrónico.</i>

Información de la fecha

Tipo de fecha	: <i>Tipo de fecha</i>
Fecha	: <i>Fecha</i>
Título	: <i>Nombre por el que se conoce el catálogo de símbolos</i>
Edición	: <i>Edición del catálogo de símbolos</i>
Identificador	: <i>Valor alfanumérico para identificar una instancia al</i>

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO
1312
 17 NOV. 2011

Forma de presentación : *espacio de nombres. Modo de presentación en que se origina el catálogo de símbolos.*

DISTRIBUCIÓN:

Formato

Nombre : File Geodatabase
 Versión : 9.3
 Técnica de lectura de archivos : Software compatible para la lectura de este formato en esta versión.

Nombre : Shapefile
 Versión : No Aplica
 Técnica de lectura de archivos : Software compatible para la lectura de este formato.

Nombre : *Nombre los demás formatos en que puede distribuir el dato*

Versión : *Nombre la versión de dichos formatos*

Técnica de lectura de archivos :

Información del distribuidor

Nombre de la organización : *Nombre de la entidad – Área responsable.*

Cargo : *Cargo del responsable*

Tipo de responsable : Distribuidor

Dirección : *Dirección*

Ciudad : Bogotá D.C.

Departamento : Cundinamarca

País : Colombia

Correo electrónico : *Correo Electrónico*

Número de Teléfono : + 57 (1) XXXXXXXX Ext. XXX

Recurso en línea

Dirección en línea : *www.xxxxxxxxxxxx.gov.co*

Protocolo : *Se recomienda tomar un protocolo de una lista controlada oficial, como los que se encuentran en el siguiente link: <http://www.rfc-editor.org/rfcxx00.html>. Ej.: ftp, http, entre otros.*

Nombre protocolo : *Nombre de la dirección en línea de la organización responsable del conjunto de datos.*

Descripción protocolo : *Se recomienda describir que utilidades se encuentran en la dirección en línea.*

Horario de atención : *Diligenciar esta información en hora militar. Ej.: 08:00 a 17:00*

Instrucciones de contacto : *Definir de manera específica cómo un usuario puede contactar al responsable de los datos. Ej.: Atención personal, telefónica o por correo electrónico.*

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312

17 NOV. 2011

Opción de transferencia digital

Unidades de distribución :
Opción fuera de línea
Medio digital :
Formato de grabación :

REFERENCIA DEL METADATO:

Fecha creación del metadato : AAAA MM DD
Idioma : spa
Conjunto de caracteres : Utf8
Nivel jerárquico : *Determine el nivel jerárquico*

Información del contacto

Nombre de la organización : *Nombre de la entidad – Área responsable.*
Cargo : *Cargo del responsable*
Tipo de responsable : *Creador*
Dirección : *Dirección*
Ciudad : *Bogotá D.C.*
Departamento : *Cundinamarca*
País : *Colombia*
Correo electrónico : *Correo Electrónico*
Número de Teléfono : *+ 57 (1) XXXXXXXX Ext. XXX*
Número de Fax : *+ 57 (1) XXXXXXXX*

Recurso en línea

Dirección en línea : *www.xxxxxxxxxxxx.gov.co*
Protocolo : *Se recomienda tomar un protocolo de una lista controlada oficial, como los que se encuentran en el siguiente link: <http://www.rfc-editor.org/rfcxx00.html>. Ej.: ftp, http, entre otros.*
Nombre : *Nombre de la dirección en línea de la organización responsable del conjunto de datos.*
Descripción : *Se recomienda describir que utilidades se encuentran en la dirección en línea.*
Horario de atención : *Diligenciar esta información en hora militar. Ej.: 08:00 a 17:00*
Instrucciones de contacto : *Definir de manera específica cómo un usuario puede contactar al responsable de los datos. Ej.: Atención personal, telefónica o por correo electrónico.*
Nombre del estándar : *Perfil Distrital de Metadatos Geográficos IDEC@.*
Versión del estándar :

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312

17 NOV. 2011

Anexo 2. Condiciones de entrega de la información componente del Mapa de Referencia.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE DEL MAPA DE REFERENCIA

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital como ente coordinador de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital y de conformidad con lo estipulado en el Decreto 203 de 2011, por medio del cual se autorizó establecer las especificaciones técnicas del Mapa de Referencia del Distrito Capital recibirá la información geográfica bajo custodia de las entidades responsables bajo las siguientes,

CONDICIONES

Primera. Que una vez revisadas las Frecuencias de mantenimiento de la información en cada una de las Especificaciones Técnicas de los objetos geográficos componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital, se consideran las siguientes vigencias para la administración del Mapa:

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO GEOGRÁFICO	VIGENCIA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.	Sector Catastral	Mensual
	Manzana	Mensual
	Lote	Mensual
	Construcción	Mensual
	Placa Domiciliaria	Mensual
	Sitio de Interés	Mensual
	Curva de nivel	Anual
	Punto Geodésico	Anual
	Ortoimágen	Anual
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.	Vía	Semestral
	Puente	Semestral
Secretaría Distrital de Movilidad – SDM.	Nodo de Transporte	Semestral
Secretaría Distrital de Planeación – SDP.	Municipio	Anual
	Área Territorial	Anual
	Localidad	Anual
	Unidad de Planeamiento	Semestral
	Área urbanística	Mensual
	Corregimiento	Anual
	Centro poblado	Anual
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de	Río	Semestral

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

NO 1312 17 NOV. 2011

Bogotá – EAAB.	Quebrada	Semestral
	Canal	Semestral
	Embalse	Semestral
	Lago o Laguna	Semestral
	Humedal	Semestral
	Cuenca	Anual
	Isla	Semestral
Secretaría Distrital de Movilidad – SDM; Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.	Malla Vial	Mensual

1- Vigencia Mensual: Que una vez entregado el objeto geográfico por la entidad su vigencia será contada desde el primer hasta el último día calendario del mes inmediatamente siguiente a la entrega. Se debe entregar el objeto geográfico para Mapa de Referencia, con dos semanas de anterioridad al inicio de cada vigencia.

2- Vigencia Semestral: Que una vez entregado el objeto geográfico por la entidad su vigencia será contada desde el primer día calendario del mes inmediatamente siguiente a la entrega hasta el último día calendario del sexto mes inmediatamente siguiente a la entrega. Se debe entregar el objeto geográfico para Mapa de Referencia, con dos semanas de anterioridad al inicio de cada vigencia.

3- Vigencia Anual: Que una vez entregado el objeto geográfico por la entidad su vigencia será contada desde el primer día calendario del mes inmediatamente siguiente a la entrega hasta el último día calendario del doceavo mes inmediatamente siguiente a la entrega. Se debe entregar el objeto geográfico para Mapa de Referencia, con dos semanas de anterioridad al inicio de cada vigencia.

Segunda. Que los datos serán entregados, en principio, a través de medios digitales (CD, DVD) o por transferencia en discos duros, mientras se establecen en las entidades participantes los recursos para disponer la información a través de servicios web.

Tercera. Que la estructura de los objetos geográficos entregados y que son componentes del Mapa de Referencia deben ser acordes con lo establecido dentro del documento "Catálogo de Objetos Geográficos del Mapa de Referencia del Distrito Capital" en su última versión. Igualmente, cada dato entregado debe ser conforme con el sistema coordinado geográfico MAGNA-SIRGAS (Código-EPSS: 4686).

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº **1312**
 17 NOV. 2011

Cuarta. Con la entrega de la información geográfica, cada entidad entregará las Especificaciones Técnicas de los datos componentes del Mapa de Referencia sobre los cuales tiene responsabilidad de custodia. Las Especificaciones Técnicas deben estar documentadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UAECD.

Quinta. Con la entrega de la información geográfica, cada entidad entregará adicionalmente los Metadatos de los datos componentes del Mapa de Referencia sobre los cuales tiene responsabilidad de custodia. Los Metadatos deben estar documentados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UAECD.

Sexta: Cada entidad custodia entregará para la administración del Mapa de Referencia el compilado de los cambios ejecutados sobre cada objeto componente desde la última entrega, de acuerdo al formato establecido en el anexo 4 del documento "Procedimiento para el Mantenimiento y Actualización del Mapa de Referencia del Distrito Capital". Con lo anterior se podrá conocer el porcentaje de cambio total del Mapa de Referencia, aportando un esquema de seguimiento y versionamiento del producto.

Séptima. Cada entidad custodia entregará los datos correspondientes al Mapa de Referencia en las vigencias establecidas bajo las estructuras de versionamiento que a bien definan para el manejo de la información.

Octava. Cada entidad custodia desarrollará procesos de calidad estandarizados sobre la información componente del Mapa de Referencia previos a su entrega, con el fin de que se realicen los correctivos necesarios para el cumplimiento de cada uno de los elementos y subelementos de calidad que sean propios de evaluar en cada objeto geográfico.

Novena. Cada entidad custodia autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, a PUBLICAR en el Portal de Mapas de Bogotá, la(s) obra(s) o capa(s) de información geográfica entregadas.

Décima. La UAECD elaborará mediante oficio los ajustes a que deben someterse los datos para su correcto cumplimiento con lo estipulado dentro de las presentes condiciones de entrega. Igualmente, elaborará las recomendaciones necesarias para consolidar la armonía entre los datos componentes del Mapa de Referencia.

Onceava. La UAECD proporcionará a cada entidad custodia, el acompañamiento necesario para la ejecución de tareas previas a la entrega, entre ellas, la elaboración de Especificaciones Técnicas, documentación a través de Metadatos y el control de calidad de información geográfica.

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312 17 NOV. 2011

Doceava. Las presentes condiciones tienen vigencia y son de obligatorio cumplimiento a partir de los **noventa y nueve (99)** días del mes de **Onciembre** del **dos mil once (2011)**.

GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES

Director

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

Nº 1312, 17 NOV. 2011

3-2. Plantilla Oficio de comunicación de prórroga de vigencia a la información componente del Mapa de Referencia por parte de las entidades participantes.

Bogotá D.C.,

Doctor

GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES

Director

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Avenida Carrera 30 No 25-90 Piso 11

Bogotá D.C.

Asunto: Comunicado de no modificación de la(s) obra(s) o capa(s) de información geográfica “_____”, componentes del Mapa de Referencia del Distrito Capital.

Respetado Doctor:

Para el(la) **nombre de la entidad** es importante contribuir con la consolidación del Mapa de Referencia del Distrito Capital, por ello, comunicamos que la(s) obra(s) o capa(s) de información geográfica **nombre de la obra o capa de información que se publicará**, componente(s) del Mapa, junto con su(s) Especificación(es) Técnica(s) y Metadato(s) no han sufrido cambios desde su última entrega. Por ello extendemos el periodo de su vigencia hasta la próxima entrega.

Cordialmente,

XXXXXXXXXXXXXX

Cargo: Director, representante legal.

Anexo 5. Formato de reporte de calidad del Mapa de Referencia del Distrito Capital.

Mapa de Referencia del Distrito Capital.		Mapa Base de Bogotá D.C.		Distrito Capital		
Título		Título Alternativo		Alcance		
Descripción						
Nombre	Ítems faltantes	Ítems sobrantes	Conformidad del valor de dominio	Número de ítems almacenados en conflicto con la estructura física del dato.	Porcentaje de error en reglas topológicas: Continuidad y Conectividad	Error medio cuadrático
Elemento de la calidad	Totalidad	Totalidad	Consistencia lógica	Consistencia lógica	Consistencia lógica	Exactitud posicional
Subelemento de la calidad	Omisión	Comisión	Consistencia de dominio	Consistencia de formato	Consistencia topológica	Exactitud absoluta o externa
Medida de la calidad	Error	Error	Exactitud	Conteo de errores	Porcentaje de error	Error
Definición	Dispositivo que indica si hay ítems de error.	Dispositivo que indica si hay ítems de error.	Dispositivo que indica si hay ítems de error.	Número total de errores en el dato	Total de errores dividido por el número total de ítems que deben estar presentes en el dato multiplicado por 100.	Desviación estándar donde el valor verdadero no se estima de las observaciones sino, se conoce a priori
Descripción	Indica la ausencia de un ítem dentro del dato	Indica el exceso de ítems dentro del dato de acuerdo a lo establecido	Indica que un ítem está conforme con los valores de dominio establecidos	Conteo de todos los ítems en el dato que están almacenados en conflicto con la estructura física del dato.	Porcentaje de ítems erróneos en relación con el número de ítems del dato.	El valor verdadero de una observación X se conoce como xt. De este el estimador error medio cuadrático lineal RMSE= 73
Identificador de la medida	10		29	41	49, 53	
Método de evaluación	Directo externo	Directo externo	Directo Externo	Directo Externo	Directo Interno	Directo Externo
Tipo de método de evaluación	Consiste en realizar una comparación entre el total de elementos del Mapa de Referencia existentes en la vigencia actual, generando un listado de elementos faltantes que se resumirán en una matriz de incertidumbre de totalidad. Esta debe llenarse primero con los valores reales del número de elementos de los objetos mencionados y luego los valores existentes en el mapa de referencia, cuantificando así el porcentaje de error.	Consiste en realizar una comparación entre el total de elementos del Mapa de Referencia con el total de elementos existentes en la Ortofoto de la vigencia, generando un listado de elementos remanentes que se resumirán en una matriz de incertidumbre de totalidad. Esta debe llenarse primero con los valores reales del número de elementos de los objetos mencionados y luego los valores existentes en el mapa de referencia, cuantificando así el porcentaje de error.	Indica que un ítem está conforme con los valores de dominio establecidos en el Catálogo de Objetos del Mapa de Referencia del Distrito.	Indica la conformidad con los tipos de dato establecidos en el Catálogo de Objetos del Mapa de Referencia del Distrito. Se estima que el Mapa de Referencia cumple con este elemento y subelemento de calidad en su totalidad. El reporte de este subelemento debe registrarse en los formatos anexos del documento "Procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales" generado por la inconsistencia, sin embargo,	Consiste en aplicar el control de calidad en herramientas SIG, validando las siguientes reglas topológicas: -Must not self overlap -Must not overlap with -Must be covered by -Area boundary must be covered by boundary of	Evaluar la exactitud de posición utilizando el estándar NSSDA (National Standard for Spatial Data Accuracy). El NSSDA analiza tanto la componente horizontal (X, Y de forma conjunta) como la componente vertical y se fundamenta en el cálculo del error medio cuadrático (EMC) de la muestra.
Descripción del método de evaluación			El reporte de este subelemento debe registrarse en los formatos anexos del documento "Procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales" generado por la inconsistencia, sin embargo,			El reporte de este subelemento debe registrarse en los formatos anexos del documento "Procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@
 Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2

Datos Fundamentales

Fecha: 10-08-2011

11 7 NOV. 2

NO 1312

REPORTE DE CALIDAD DEL MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL

Título	Mapa de Referencia del Distrito Capital.	Título Alternativo	Mapa Base de Bogotá D.C.	Distrito Capital
	<p>Esta comparación se basa en una muestra representativa igual o mayor al 10% de elementos por objeto.</p> <p>Se estima que el Mapa de Referencia cumple con éste elemento y subelemento de calidad no superando el 3% de errores dentro del conjunto de datos.</p> <p>Cuando se presenten diferencias entre el cubrimiento de la información digital y la ortofoto deberá efectuarse una actualización de la información digital, mediante la captura de los elementos faltantes.</p> <p>El reporte de éste subelemento debe registrarse en los formatos anexos del documento "Procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales" generado por la IDEC@ y en su última versión.</p>	<p>en una muestra representativa igual o mayor al 10% de elementos por objeto.</p> <p>Se estima que el Mapa de Referencia cumple con éste elemento y subelemento de calidad no superando el 3% de errores dentro del conjunto de datos.</p> <p>El reporte de éste subelemento debe registrarse en los formatos anexos del documento "Procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales" generado por la IDEC@ y en su última versión.</p>	<p>evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales" generado por la IDEC@ y en su última versión.</p>	<p>la validación topológica elaborada para la totalidad del Mapa de Referencia debe permitir una tasa de errores mínima debido a la variabilidad de fuentes de información.</p> <p>Se estima que el Mapa de Referencia cumple con éste elemento y subelemento de calidad no superando el 3% de errores dentro del conjunto de datos.</p> <p>El reporte de éste subelemento debe registrarse en los formatos anexos del documento "Procedimiento para evaluar y reportar la calidad de los datos espaciales" generado por la IDEC@ y en su última versión.</p>
Resultado de la calidad				
Tipo del valor	Entero	Entero	Variable booleana (Verdadero indica que el ítem está conforme a los valores de dominios)	Porcentaje
Fuente de referencia	Cubrimiento geográfico relacionado en el CO del MR.	Cubrimiento geográfico relacionado en el CO del MR.	Catálogo de objetos del Mapa de Referencia.	Manzana de Referencia (Mapa de Referencia)
Valor				
Unidad	%	N.A	Errores	%
Fecha	AAAAAMDD	AAAAAMDD	AAAAAMDD	AAAAAMDD
				Medida
				Ortofotomosaico
				Metros
				AAAAAMDD

17 NOV. 2011

Nº 1312

Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@	Datos Fundamentales
Procedimiento para la Administración del Mapa de Referencia del Distrito Capital. Versión 1.2	Fecha: 10-08-2011

REPORTE DE CALIDAD DEL MAPA DE REFERENCIA DEL DISTRITO CAPITAL					
Título	Mapa de Referencia del Distrito Capital.	Título Alternativo	Mapa Base de Bogotá D.C.	Alcance	Distrito Capital
Nivel de conformidad	Cumplimiento en el cubrimiento geográfico definido en el CO del MR.	Cumplimiento en el cubrimiento geográfico definido en el CO del MR.	Cumplimiento total de los valores de dominio	No se aceptan errores	No se aceptan errores
Interpretación del resultado					
Conclusiones:					

